DEPORTES → 18

Perú cerró el año en el último lugar de las eliminatorias y prácticamente le dijo **adiós al Mundial**





www.larepublica.pe

La República

Director: Gustavo Mohme Seminario

@larepublica_pe La República

Miércoles
20.11.2024

S/2.00

PRÓFUGO NICANOR BOLUARTE DEBE CUMPLIR PRISIÓN PREVENTIVA → 2-3

36 meses de cárcel para el hermano de la presidenta



— La PNP recibió la orden judicial de ubicar y detener a Nicanor Boluarte y a otros tres integrantes de 'Los Waykis en la Sombra': Jorge Luis Ortiz Marreros, Jorge Chingay Salazar y Zenovia Herrera Vásquez.

— Según el juez Richard Concepción Carhuancho, ellos integran el grupo de confianza de la mandataria Dina Boluarte y constituirían una organización criminal que habría utilizado la función pública en beneficio personal y proselitista.

SOCIEDAD → 15

El extraño suicidio del presunto asesino de Sheyla

El abogado de la familia de la víctima cuestionó que la PNP trasladara el cuerpo del suboficial Darwin Condori a una clínica sin preservar el escenario de la muerte ni notificar al Ministerio Público.



JUDICIALES → 6

Revocan detención preliminar contra Agustín Lozano y otros 3 investigados

— Usan en su favor leyes 32108 y 32138 dadas por el Congreso.

MUNDO → 17

Tensión máxima: Ucrania lanza a Rusia misiles norteamericanos



ENTREVISTA → 7

Jorge Aragón: "Boluarte tendría sus días contados. El Congreso la necesita cada vez menos"



'Los Waykis en la Sombra' frente a la prisión preventiva

INFORME

César Romero

La PNP recibe orden judicial para detener y llevar a prisión al hermano de Dina

PRISIÓN PREVENTIVA. Juez Richard Concepción Carhuancho impuso 36 meses de detención preventiva a Nicanor Boluarte y sus amigos Jorge Ortiz Marreros, Zenovia Herrera Vásquez y Jorge Chingay Salazar. Se expidieron órdenes de búsqueda y captura nacional e internacional, ante la posibilidad de que alguno de ellos haya salido del país.

El juez Richard Concepción Carhuancho ordenó la búsqueda, ubicación y captura nacional e internacional de cuatro integrantes del 'grupo de confianza' de la presidenta Dina Boluarte: su hermano mayor Nicanor Boluarte Zegarra, Jorge Luis Ortiz Marreros, Jorge Chingay Salazar y Zenovia Herrera Vásquez.

La orden de captura dirigida contra la Policía Nacional tiene alcance nacional e internacional, ante la eventualidad de que alguno de ellos haya salido del país en los últimos días. El juez dictó la orden de búsqueda y captura al declarar procedente el pedido de la Fiscalía para imponer 36 meses de prisión preventiva a Boluarte, Ortiz, Chingay y Herrera como presuntos integrantes de la organización criminal 'Los Waykis en la Sombra'.

Richard Concepción explicó que decidió imponer la prisión preventiva al hermano de la presidenta para evitar la obstaculización de la investigación y su posible fuga, luego de que los elementos presentados por el Equipo Especial de Fiscales Contra la Corrupción del Poder (Eficcop) establecieran que se dan los tres elementos para realizar una investigación con privación de la libertad.

Sospecha grave y peligro procesal

Es decir, la existencia de sospecha grave y fundada de la existencia de una organización criminal que estaría utilizando la función pública en beneficio personal y proselitista para crear el partido político Ciudadanos por el Cambio, con el que se pretendía apoyar el Gobierno de Dina Boluarte.



EL DATO

La decisión del juez Richard Concepción Carhuancho generó un problema político y familiar a la presidenta Dina Boluarte y su ministro del Interior que deben cumplir el mandato judicial.

Además, la pena a imponerse superaría los 20 años de prisión y la existencia de indicios consistentes de la existencia de una organización criminal, de actos de obstaculización –destrucción de pruebas e intimidación a testigos– y la posibilidad de que Nicanor Boluarte utilice su vínculo familiar con la presidenta salir del país.

Precisamente, tal como reportó **La República**, entre el domingo 17 y lunes 18 de noviembre, Nicanor Boluarte decidió pasar a la clandestinidad y dejó de conectarse de manera virtual a las audiencias públicas, a la vez que cortó comunicación telefónica con sus abogados Luis Vivanco, en el ámbito penal, y Joseph Campos, en el área constitucional.

"Lo que puedo garantizar es que la Policía trabaja de acuerdo con el marco constitucional", dijo el ministro Santiváñez.

Una espina en el corazón y un problema político para Dina

La orden de detención de Nicanor Boluarte crea un problema político y familiar al Gobierno de Dina Boluarte y al ministro del Interior, Juan José Santiváñez. El presidente del partido político Perú Libre, Vladimir Cerrón, se encuentra inubicable y con orden de detención desde hace un año, y a partir de ahora, el hermano mayor de la presidenta.

Existe la sospecha de que Cerrón habría logrado escapar utilizando un auto de la presidencia, el famoso Cofre. El viernes, en una audiencia judicial, se le habría escuchado a Nicanor Boluarte decir que necesitaba un nuevo vehículo.

"La Policía está en disposición del cumplimiento de su trabajo para cumplir el mandato constitucional que tiene (...) lo que yo puedo garantizar es que la Policía trabaja con idoneidad y trabaja de acuerdo al marco constitucional y nosotros teniendo conocimiento de cualquier tipo de disposición del Poder Judicial, la Policía por mandato constitucional se encuentra en la obligación", respondió el ministro Santiváñez, al ser consultado sobre la situación de la hermano de la presidenta.

Resolución inconstitucional

El abogado Jhon Campos criticó la actuación del juez Concepción Carhuancho. Indicó que "es una decisión inconstitucional y que Nicanor Boluarte está protegiendo su libertad al no participar en las audiencias" y pasar a la clandestinidad.

Campos enfatizó que es absurdo que los fiscales pidan tres años para investigar y que un juez se demore cuatro meses y tres audiencias para resolver el pedido de prisión preventiva.

Las audiencias para resolver la prisión preventiva comenzaron el 7 de agosto y la lectura de la resolución comenzó el domingo a las 10:00 a.m. y concluyó el martes a las 5:00 p.m.

Lo que se observó y escuchó en las audiencias es que el juez fue muy detallista en la descripción y análisis de cada uno de los indicios presentados por el Eficcop, a través del fiscal Carlos Ordaya, y los descargos de los abogados de la defensa, a partir de lo cual sustentó su decisión.

Para entender todo este debate jurídico, debe tenerse en cuenta que al inicio de este caso, el 10 de mayo, el juez ordenó la detención preliminar de Nicanor Boluarte y los otros implicados por un plazo de 15 días, decisión que fue revocada por la Quinta Sala Penal de Apelaciones.

Ese tribunal superior volverá a revisar, en esta oportunidad, la prisión preventiva. Nicanor Boluarte, Jorge Ortiz, Jorge Chingay y Zenovia Herrera apelaron la prisión preventiva.

Por eso, el juez habría sido tan meticuloso en su resolución con el objetivo de evitar otro tropiezo, aunque los abogados señalan que eso, al contrario, demostraría que tiene una opinión formada sobre la responsabilidad del grupo de confianza de la presidenta y que lo mejor era que se apartara del caso.

Las leyes del Congreso

Por otro lado, mientras que Concepción Carhuancho concluía la lectura de la resolución que definía la situación jurídica de Nicanor Boluarte y sus amigos, la Quinta Sala de Apelaciones revocó otra de las detención preliminares dictadas por el juez Concepción Carhuancho: el caso de Agustín Lozano y "Los Galácticos del Fútbol".

En la audiencia del domingo, el juez Concepción Carhuancho reiteró que con base en el control difuso convencional no aplicaría las leyes 32108 y 32138 sobre crimen organizado al caso Los Waykis en la Sombra. Mientras que en el caso Lozano, los jueces de la Quinta Sala de Apelaciones Nacional sí consideraron aplicar dicha norma legal, tal como lo ha hecho la Corte Suprema de Justicia.

Ese tribunal superior volverá a revisar, en esta oportunidad, la prisión preventiva. Nicanor Boluarte, Jorge Ortiz, Jorge Chingay y Zenovia Herrera apelaron la prisión preventiva.

Un aspecto central de esas normas es que establece que para la existencia de una organización criminal se requiere que el grupo busque un beneficio económico. En el caso Los Waykis en la Sombra, la organización se habría formado para obtener un beneficio político: la construcción de un partido político que dé soporte al Gobierno de Dina Boluarte.

Sobre este aspecto de las tres sesiones que ha durado la lectura de la resolución de prisión preventiva, las primeras horas del domingo estuvieron dedicadas a establecer los argumentos para apartarse de las leyes 32108 y 32138, luego la tarde del domingo y todo el lunes para sustentar los indicios de la existencia de una organización criminal.

Recién el martes, el juez entró al tema central para definir una prisión preventiva: la existencia de un riesgo para el desarrollo de la investigación y la posibilidad de fuga. El juez consideró que estos elementos se daban en el caso de los cuatro procesados antes mencionados, de acuerdo con el sustento de la Fiscalía.

La Sala de Apelaciones tendrá la oportunidad de evaluar esos aspectos. ♦

Objetivos lícitos, pero uso de vías ilícitas

- **El juez de investigación preparatoria Richard Concepción Carhuancho determinó que el grupo de confianza de la presidenta Dina Boluarte persiguió un objetivo lícito: formar un partido político, pero utilizando fines ilícitos: la instrumentalización de los nombramientos de prefectos, subprefectos y cargos en el IPD para llenar las fichas de afiliación.**
- **Igualmente, se estableció que las investigaciones no tienen arraigo domiciliario y laboral de calidad que aseguren su sometimiento a la investigación, a la vez que existe un alto riesgo que pueda fugar aprovechando sus vínculos con el gobierno de Dina Boluarte.**
- **Nicanor Boluarte no se presentó a las audiencias judiciales del lunes y martes.**

3 elementos tuvo en cuenta el juez para dictar la prisión preventiva: sospecha grave del delito, pena alta y peligro procesal.



PRESIDENTA. El Gobierno de la presidenta Dina Boluarte tiene la obligación de cumplir el mandato judicial, por lo que debe proceder, a través de la Policía, a detener y llevar a prisión a Nicanor Boluarte.

LOS VERDADEROS CAVIARES. Dueños de los partidos podrán pagar a sus abogados con dinero de todos los peruanos, gracias a dictamen sustentado por el fujimorista Fernando Rospigliosi.

Nuevo faenón de contrarreformas electorales

CONGRESO. Comisión presidida por Rospigliosi aprueba dictamen para que los ciudadanos paguen los honorarios de los abogados de los dueños de los partidos. También imponen designación a dedo de candidatos para alcaldes y gobernadores, sin necesidad de la afiliación partidaria.

Wilber Huacasi

En una sola jornada, la Comisión de Constitución del Congreso, presidida por el fujimorista Fernando Rospigliosi, aprobó dos dictámenes de contrarreformas en materia partidaria y electoral. Los textos fueron sancionados con una muy opaca deliberación y, al contrario, primó el contrabando normativo.

Un primer dictamen aprobado está relacionado con la forma de elección del futuro sistema bicameral, pero Rospigliosi aprovechó para incorporar, al final del texto, fórmulas complementarias sobre las elecciones regionales y municipales. Y todo lo agregado no es para mejorar la democracia. Al contrario, ahora pretenden imponer la designación a dedo de los candidatos para alcaldes y gobernadores regionales desde las cúpulas, incluyendo a personas no afiliadas.

El segundo dictamen es sobre el financiamiento de partidos y, en este punto, la comisión incluyó un artículo para que los ciudadanos peruanos paguen los honorarios de los abogados de los dueños de las organizaciones políticas.

Contrabando naranja

El texto sobre las reglas de juego para la futura elección de senadores y diputados ha sido revisado desde el periodo parlamentario anterior. Martha Moyano, expresidenta de la Comisión de Constitución, ya tenía una propuesta de predictamen, para el incremento del número de parlamentarios.

Si actualmente tenemos 130 congresistas, en las elecciones del 2026, los peruanos tendrán que elegir al menos a 237 parlamentarios, entre senadores y diputados. Es decir, un aumento en más de un centenar y la cifra podría ser aún mayor.

La fórmula aprobada precisa que se elegirá a un diputado por cada 160.000 electores. En los comicios del 2022, el número de electores fue de 24,7 millones de peruanos. Según este cálculo, tendríamos al menos 158 futuros diputados.

El cálculo es similar y tendríamos, en consecuencia, al menos 79 senadores. Por ahora, 237. Pero la cifra será mayor, debido al aumento de electores proyectado hacia el 2025, año de la convocatoria a elecciones.

Esto ya era más o menos conocido. Pero ayer, Rospigliosi incorporó al final de la fórmula legislativa un párrafo de contrabando que se trae abajo la democracia interna y la obligatoriedad de la afiliación.

De acuerdo con el texto, los dueños de los partidos podrán designar a dedo hasta al 30% de las listas municipales y regionales, lo cual incluye a los candidatos para los alcaldes y gobernadores regionales.

Algo más: esta designación a dedo podrá ser entre personas afiliadas o no a los partidos.

En buena cuenta, las futuras elecciones internas serán simbólicas, ya que todo lo decidirán las cúpulas y dueños de los partidos.

237
es el mínimo de futuros parlamentarios que tendremos, entre diputados y senadores, según un dictamen.

Caviarismo

El grupo de Constitución aprobó un segundo dictamen sobre financiamiento de partidos. Este texto incluye un cambio según el cual, en adelante, los peruanos pagarán los honorarios de los abogados contratados para la defensa de los dueños de los partidos políticos.

Dichos pagos serán efectuados a través del financiamiento público directo. Es decir, esta modificación autoriza a los grupos políticos que actualmente reciben dinero del Estado para que puedan usar dichos fondos para pagar a los abogados de los líderes o dueños de los partidos.

La norma actual establece que los partidos pueden usar hasta el 50% del dinero público para la adquisición de inmuebles, bienes y la contratación de servicios. De hecho, Fuerza Popular ya había usado parte del fondo público para el pago de abogados en general.

Sin embargo, lo aprobado ayer establece de manera más directa que el dinero público podrá ser usado para pagar "servicios de asesoría y patrocinio legal a la organización política, (así como a sus directivos, representantes y voceros)".

El dictamen no establece límites y la reforma surge en un contexto en el que líderes de grupos políticos enfrentan investigaciones o procesos, como es el caso de José Luna o el prófugo sentenciado por corrupción Vladimir Cerrón o la procesada por organización criminal Keiko Fujimori. Pero la reforma alcanza a todos los partidos.

Ambos dictámenes ahora serán remitidos al pleno. ❖

La firma del exdictador en la Constitución

- El grupo de Constitución también aprobó un dictamen para restituir la firma del excondenado por crímenes y corrupción Alberto Fujimori en la carta magna de 1993.
- Esto fue posible gracias a un proyecto presentado en forma conjunta por legisladores de Fuerza Popular, APP, Podemos Perú y Renovación Popular. Y hubo además 54 firmas de congresistas como coautores.
- El legislador considerado de izquierda Alex Paredes (Arequipa) votó a favor de este dictamen.

Iquitos: Tejiendo Ciudadanía empieza con universitarios

AMAZONÍA. Propuestas sobre conflicto ambiental y economías ilegales irán a cita macrorregional del 21 y 22 de noviembre.



OPINIONES. Debatirán sobre la problemática amazónica.

LA CLAVE

■ **Público.** Acudirán un promedio de 150 personas invitadas que podrán participar a través de tres canales: preguntas al panel, herramienta digital y micro abierto.

Elizabeth Prado

La iniciativa de diálogo "Tejiendo Ciudadanía: Encuentros por el Perú", que reunirán en Iquitos a representantes del Estado, empresas, academia y organizaciones sociales, para encontrar solución a los problemas de la Amazonía, tendrá hoy una cita previa con jóvenes de la Universidad Nacional de la Amazonía antes del encuentro macrorregional que se desarrollará del 21 al 22 de noviembre.

Ellos tratarán temas sobre gobernabilidad democrática, desarrollo sostenible, prevención de conflictos socioambientales e impacto de las economías ilegales en los ecosistemas. Sus propuestas irán al encuentro macrorregional del jueves y viernes que se efectuará en el Hotel de Turistas de Iquitos.

Este es el tercer espacio de diálogo macrorregional descentralizado que impulsa el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con la Red Científica Peruana, el Instituto de Estudios Peruanos y el Grupo La República.

El tema a tratarse el 21 de noviembre es la prevención y gestión de conflictos sociales. Participarán el rector de la Universidad Nacional de la Amazonía, Rodil Tello, la representante de PNUD, Bettina Woll; la embajadora adjunta del Reino Unido en el Perú, Sandy Scott; así como la exviceministra de Interculturalidad Ángela Acevedo; el viceministro de Gobernabilidad Territorial de la PCM, Juan Haro. También la gerente de Gestión Ambiental de PetroTal Perú, Sonia Lou; el dirigente de ORPIO, Miguel Manihuari; y el representante de la Red Eclesial Panamazónica, Ángel Cárdenas.

Luego pasarán a ver el impacto de las economías ilegales en los ecosistemas amazónicos. Intervendrán el director de Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú, general Guillermo Villalón; el exviceministro de Gestión Ambiental Mariano Castro; y el periodista de investigación de Madre de Dios, Manuel Calloquispe.

Al día siguiente, el 22 de noviembre, discutirán sobre el desarrollo sostenible en la Amazonía y sobre salud integral con enfoque intercultural. Estarán la ministra del MIDIS Ariela Luna; el director regional de Salud de Amazonas, Tomás Bustamante, entre otros.

"Estamos haciendo una sistematización de cada encuentro para tener una agenda y lograr un nuevo pacto social. Esperamos que sea debatida y tenga una campaña de incidencia el próximo año", manifestó Denisse Ledgard, oficial de Programa de PNUD Perú. ❖



PRESENTES. Ministro de Energía y embajadora de los EEUU.

Paita: empresa de EEUU abre planta de combustibles

Acompañado de la embajadora de los Estados Unidos en el Perú, Stephanie Syptak-Ramnath, el ministro de Energía y Minas, Rómulo Mucho, inauguró la nueva planta de abastecimiento de combustibles líquidos construida por la empresa estadounidense Valero Perú SAC en la ciudad de Paita (Piura).

Mucho destacó que la nueva planta tiene una capacidad de almacenamiento total equivalente a 195,000 barriles, distribuidos en tres tanques de 65,000 barriles cada uno, con una inversión que supera los 60 millones de soles.

"Esta obra contribuye a la generación de empleo en Piura, que se posiciona como una región referente en producción de hidrocarburos", dijo.

Por su parte, la embajadora Stephanie Syptak-Ramnath resaltó que la nueva planta simboliza "la fuerza y profundidad" de la asociación con el Perú. "Esta obra es un testimonio de la confianza que Valero y otras empresas estadounidenses tienen en el futuro del Perú", sostuvo. ❖

CONVOCATORIA DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 002 – 2024 -MDS/CEPIP(SEGUNDA CONVOCATORIA)

(TUO DE LA LEY N° 29230 Y TUO DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230)

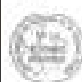
Se convoca a la(s) Entidad(es) Privada(s) Supervisora(s) interesada(s) en la supervisión de la ejecución y de la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA CIUDAD DE SALAVERRY, EN EL DISTRITO DE SALAVERRY, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"** en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado, aprobado por Decreto Supremo N° 081-2022- EF, en adelante, TUO de la Ley N° 29230 y el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210 -2022-EF, en adelante, TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, para que presenten su expresión de interés hasta 04-12-2024, conforme al anexo A del presente documento.



1. Entidad pública que convoca el proceso de selección:
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY

2. Objeto de la convocatoria y descripción del Proyecto:
El objeto de la convocatoria es la selección de la Entidad Privada Supervisora responsable de la supervisión de la ejecución del proyecto, según el siguiente detalle:

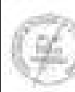
N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto	Costo referencial*	Plazo de ejecución (días)
1	[illegible]	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA CIUDAD DE SALAVERRY, EN EL DISTRITO DE SALAVERRY, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"	257,821.30 ([illegible])	[illegible]



*El monto de inversión referencial contempla la supervisión de la elaboración del expediente técnico **(S/ 71,980.00)**, supervisión de la ejecución de obra **(S/ 171,681.30)**, financiamiento de la Supervisión de la Recepción y Liquidación de la Obra **(14,160.00)**.

3. Calendario del proceso de selección:

N°	Calendario del proceso de selección	Inicio	Término
1	Convocatoria y publicación de Bases	[illegible]	
2	Recepción de expresiones de interés de personas naturales o personas jurídicas (o consorcios) y presentación de consultas y observaciones a las Bases (*)	[illegible]	[illegible]
3	Absolución de consultas y observaciones a las Bases.	[illegible]	[illegible]
4	Integración de Bases y publicación	[illegible]	
5	Presentación de propuestas: a través de los sobres N° 1, 2 y 3 (**)	[illegible]	
6	Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas	[illegible]	[illegible]
7	Resultados de la evaluación y calificación de las propuestas y otorgamiento de la Buena Pro.	[illegible]	
8	Suscripción del Contrato de Supervisión	[illegible]	



(*) La documentación requerida para la participación en el proceso de selección deberá ser entregada en mesa de partes de la Entidad, ubicado en Calle Arboleda N° 250, Distrito de Salaverry, Provincia de Trujillo – La Libertad, en el horario de 8:00 am a 1:00 pm y de 2:30 pm a 3:45 pm.
(**) Presentación de sobres en Oficina de Gerencia Municipal.

4. Bases del proceso de selección:
Las Bases del proceso podrán ser consultadas en los siguientes portales institucionales: **www.proinversion.gob.pe** ; **www.munisalaverry.gob.pe**

CARMEN ROSA MILAGRITOS CANCHIS COPPOLA
PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ ESPECIAL/LEY 29230

ANEXO A
MODELO DE CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

Salaverry, **[INDICAR DÍA, MES Y AÑO]**

Carta N° [INDICAR N° DE CARTA] – [AÑO] – [MEMBRETE DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA]

Señores
COMITÉ ESPECIAL
PROCESO DE SELECCIÓN [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCESO]
Presente.-

Asunto: Carta de expresión de interés para la supervisión de la ejecución (y, **del ser el caso, elaboración del Expediente Técnico, mantenimiento y/u operación**) del Proyecto **[NOMBRE DEL PROYECTO]** en **[INDICAR UBICACIÓN DEL PROYECTO]**, con Código Único **[INDICAR CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO]** bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.

[CONSIGNAR NOMBRE DEL PARTICIPANTE (PERSONA NATURAL O JURÍDICA O CONSORCIO)], N° RUC **[INDICAR NÚMERO]**, debidamente representado por su **[CONSIGNAR NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL REPRESENTANTE COMÚN EN CASO DE CONSORCIO]**, identificado con **[INDICAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]** N° **[INDICAR NÚMERO]**, tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación con el **PROCESO DE SELECCIÓN [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCESO]**, a fin de manifestar nuestra expresión de interés para participar del proceso de selección: **[INDICAR PROCESO DE SELECCIÓN]**.



DATOS DEL PARTICIPANTE:

(1) Nombre o Razón Social [illegible]		
[illegible]		
(2) Domicilio Legal		
[INDICAR DOMICILIO LEGAL]		
(3) Documento de Identidad N° (En caso de Persona Natural)	(4) R.U.C. N°	(5) N° Teléfono (s)
[INDICAR N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]	[INDICAR N° DE RUC DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA]	[INDICAR N° TELÉFONO]
(6) Correo Electrónico		
[illegible]		
Correo Electrónico: [INDICAR CORREO ELECTRÓNICO]		

Fecha del Registro: **[INDICAR DÍA, MES Y AÑO]**

Firma, Nombres y Apellidos del Representante legal o común, según corresponda

Agustín Lozano queda en libertad y regresará a dirigir la FPF

DECISIÓN. Los jueces no encontraron indicios de la existencia de una organización criminal infiltrada en la FPF.



LIBRE. Agustín Lozano fue puesto en libertad, pero se enfrenta a un pedido de prisión preventiva.

César Romero

La Quinta Sala Penal de Apelaciones Nacional, integrado por los jueces Sonia Torre Muñoz, Jhonny Contreras Cuzcano y María Felices Mendoza, anuló la detención preliminar y dispuso la inmediata libertad del presidente de la Federación Peruana de Fútbol, Agustín Lozano, en la investigación a la presunta organización "Los Galácticos del Fútbol" por delitos de organización criminal, fraude en la administración de persona jurídica y lavado de activos.

La misma decisión se tomó respecto de los ciudadanos Sabrina Martín Zamalloa, Genaro Miñán Armanza y José Carlos Isla. Lozano, Martín y Miñán se encontraban detenidos y José Carlos Isla, con orden de captura, que fue dejada sin efecto.

A diferencia del juez Richard Concepción Carhuancho, que el 7 de noviembre dictó la detención preliminar, el Tribunal Superior decidió cumplir con las leyes 32108 y 32138 sobre criminalidad organizada, de acuerdo con el precedente de la Corte Suprema en el caso de la red Orellana.

Al respecto, la Sala de Apelaciones consideró que en el caso Los Galácticos en la Sombra no se establece la existencia de una organización criminal dedicada a cometer delitos graves, con una pena superior a cinco años, lo que no contradice la Convención de Palermo.

"La Sala consideró que no se dan los criterios de crimen organizado ni peligro procesal".

Sospecha simple

En tanto, sobre el lavado de activos, la Sala Superior indicó que solo se puede establecer una sospecha simple, pero que la Fiscalía lo planteó como un delito independiente y no como uno de los fines de la presunta organización.

"Sobre el delito de lavado de activos, la Fiscalía solo acreditó una sospecha simple que no es suficiente".

Igualmente, se indica que la Fiscalía no pudo establecer que exista un peligro para el avance de las investigaciones, que ya dura tres años. Además, que el ejercicio de un derecho de un procesado no puede ser considerado un acto de obstaculización.

Sobre este tema durante la audiencia, Lozano afirmó: "Yo he sido el que más ha colaborado con el fiscal. ¿Por qué tanta maldad? Yo he participado, he ido a todos los allanamientos, a las cinco, seis de la mañana, yo he sido el que ha estado permanentemente colaborando con él, he ido hasta sus oficinas para decirle qué necesita, qué quiere", exclamó.

Por su parte, Giuliana Loza insistió en que no había "ningún riesgo procesal" que justifique la detención de su cliente.

Los jueces "han establecido que (Agustín Lozano) en ningún momento debió ser privado de su libertad porque no se dan los criterios de la criminalidad organizada y no existe ningún riesgo procesal", explicó Loza.

La Sala de Apelaciones consideró que la detención preliminar requiere la necesidad de realizar diligencias urgentes que no se pueden realizar de otra manera, lo que no se advierte en el caso de 'Los Galácticos del Fútbol'. ❖

Piden prisión preventiva por 36 meses

- Horas antes de la decisión de la Sala de Apelaciones, la Fiscalía solicitó 36 meses de prisión preventiva para Agustín Lozano, José Carlos Isla, Genaro Miñán, Sabrina Martín y Oscar Chiri por presuntos actos delictivos a favor de 1190 Sports.
- En tanto, la Fiscalía dejó en libertad al presidente del club Sporting Cristal, Joel Raffo, al no encontrar mayores elementos en su contra.



ACCIÓN. Periodista inició querella por violación de intimidad.

Rosa María Palacios denuncia a Willax, Sunat, Thorndike y Erasmo Wong

La periodista y abogada Rosa María Palacios interpuso una demanda en el Juzgado Penal Unipersonal de Lima por delito de violación a la intimidad y organización y uso indebido de archivos computarizados, en contra de los periodistas Carlos Paredes y Augusto Thorndike, de Erasmo Wong y Víctor Mejía, además de Willax Televisión y la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (Sunat), estas últimas dos entidades en calidad de terceros civil responsables.

Palacios comentó en sus redes sociales: "No soy la primera persona que sufre una violación de su intimidad por parte del medio Willax TV y de la Sunat, pero espero ser la última".

"Ustedes conocen todas las difamaciones que he tolerado, pero este nuevo delito excede la paciencia de cualquiera. No me queda más remedio que la denuncia penal que ya ha sido interpuesta. Lo ofrecido. Ya cumplí mi advertencia".

Rosa María Palacios, que conduce el programa noticioso 'Sin guion' en LR+, el canal digital de **La República**, había anunciado que interpondría querella por violación de intimidad y uso de archivos por violación del secreto tributario.

La información tributaria de Palacios fue difundida por Willax TV y además la conductora de programas periodísticos había denunciado el acoso a su domicilio. En cierto momento, ella anunció: "No tengo nada que explicar porque no trabajo para el señor Wong ni para el Estado peruano, y en el Perú trabajar y tributar no es delito... Mi única respuesta a este abuso será judicial". ❖

Entrevista

Jorge Aragón | Politólogo. Profesor de la Pontificia Universidad Católica. Investigador del Instituto de Estudios Peruanos.

"Boluarte debe tener sus días contados y pronto será menos necesaria para el Congreso"

David Pereda Z.

El politólogo Jorge Aragón, profesor de la Universidad Católica (PUCP) e investigador del Instituto de Estudios Peruanos (IEP), considera que la presidenta Dina Boluarte y su Gobierno, por su impopularidad, dependencia del Congreso y acercamiento a convocatoria electoral, se enrumban a una fase de mayor inestabilidad y declive.

–Datum registró que Boluarte tiene un 3% de aprobación. ¿En nuestra historia de presidentes, es quien recibe mayor desaprobación?

–Desde que se mide la aprobación presidencial, no recuerdo aprobación tan baja o desaprobación tan alta. Desde que hay registro, sí es la presidenta menos aprobada por la ciudadanía.

–¿Con tanto rechazo, qué gobernabilidad puede tener?

–Su aprobación refleja bien la sensación de que este Gobierno hace tiempo no gobierna. Sus decisiones son intrascendentes para lo que el país necesita. El único proyecto de este Gobierno es mantenerse y su energía está invertida en eso. La mejor expresión es el ministro del Interior, que no dirige y su función es contener denuncias, salvar su pellejo, proteger a la presidenta de investigaciones. Un país así tiene futuro incierto y poco provisorio. Estamos retrocediendo.

–¿Cómo ha visto las protestas durante APEC? ¿La ciudadanía despierta o todavía?

–Es un proceso largo. No estamos en una nueva fase en que la población empieza a arrinconar al Gobierno. Una explicación es el costo al país del 2022 y el 2023: cómo la protesta fue reprimida, con tanta violencia. Ha sido complicado volver a armar una ola de protesta como aquella. Lo interesante es que la protesta se mantiene, empieza a hacerse más notoria y puede adquirir una nueva dimensión. Lo hace con el tema de seguridad. Es un cambio importante: ya no es la agenda de elecciones anticipadas, el "que se vayan", sino "nos están matando". Empero, aún no logra articularse un gran momento de protesta social que haga que finalmente el Gobierno pueda dar un paso al costado, todavía estamos un poco lejos.

"Desde que hay registro, es la presidenta menos aprobada por la ciudadanía. Se refleja bien la sensación de que este Gobierno hace tiempo no gobierna".

"Boluarte llegó en carambola y no tiene nada de la ambición de hacer política. Su agenda es ella y su frivolidad. Y el Gobierno solo busca mantenerse".

"La tentación será muy alta de no estar asociado a un gobierno tan malo. Desde esa perspectiva, varios levantarán la bandera de 'la sacamos por mala'".





REFLEXIONES. Aragón advierte que Boluarte es rechazada porque solo busca salvar el pellejo.

–¿Su agenda se amplía a quienes podrían estar más cerca de la llamada coalición en el poder, hacia la derecha?

–Absolutamente. La protesta del 2020 contra Manuel Merino fue más marcada por la lógica de Lima y ciudades grandes. Las del 2022 y 2023 fueron masivas de sectores rurales, ciudades pequeñas, relacionada con la coyuntura de la destitución de Pedro Castillo. La protesta reciente es un poco más urbana y tiene como tema central la seguridad. Hay un recambio, pero no se logra articular una protesta mucho más completa, cohesionada y con una demanda más política.

–Al comparar la aprobación de presidentes, contrasta con Martín Vizcarra, quien como Boluarte ascendió de la vicepresidencia, pero tuvo popularidad. ¿Por qué la diferencia?

–Vizcarra es político curtido, que entiende mejor el contexto y, con todos sus problemas, tenía capacidad de plantearle al país una idea, más o menos conseguir acuerdos mínimos para algunos temas y mucho mejor reclutamiento de sus funcionarios. Boluarte llegó en una carambola y no tiene nada de la ambición de hacer política. Su agenda es ella y su vanidad, frivolidad, además del negocio de la política.

–¿Podría Boluarte haber seguido la fórmula de enfrentar al Congreso en vez de someterse?

–En principio sí, pero era muy complicado. El vínculo de Vizcarra con el Congreso era menos fuerte. Podía plantarse y buscar futuro político. Dina ni tenía intención ni posibilidades. Hubiera podido optar por un gobierno diferente, pero faltó voluntad. No tenía ganas de hacer política en ese sentido. Además, desde el día uno está complicada con varias investigaciones menudas y turbias. Vizcarra debe responder en sus casos, pero Dina comienza mucho más dependiente del Congreso.

–Cerrón dijo que en abril más o menos la sacan, Patricia Chirinos habla de vacarla. Hay voces. ¿Cómo ve ese escenario?

–Bastante probable. Luego de convocar a elecciones, puede ser vacada. La mayoría congresal puede buscar un arreglo más directo, como que no la necesita. Si hubiera renunciado antes, abría un periodo electoral más difícil de prever, ahora la cosa está más encaminada y la tentación será muy alta de no estar asociado a un gobierno tan malo. Desde esa perspectiva, varios levantarán la bandera de "la sacamos por mala". Sí creo que los días de Dina están contados.

–Del Congreso se elegiría otro presidente. ¿Hay quién?

–Es una colección de diferentes liderazgos: fujimorismo, Acuña... No sería tan fácil, pero la tentación de deshacerse de este Gobierno de cara al proceso electoral podría hacer que se busque una figura tolerante. Tendría que ser alguien que les garantice conducción del país del modo más conveniente posible al proceso electoral. Su proyecto trata de influir en este.

–¿Cómo prevé ese proceso electoral con tantos partidos?

–Un terreno incierto. Tanta fragmentación y sobreoferta no se vieron. Si el 2021 tuvo muchos partidos y votaciones chicas en primera vuelta, se puede replicar: la lógica en esa fase difícilmente es agruparse sino tratar de sacar el *ticket* del balotaje. Puede dar un Congreso más fragmentado. Esto se contrapesa con una votación más alineada. La profunda insatisfacción con esta clase política podría llevar a buscar una figura para encauzar el proceso político.

–¿Ve más posibilidades en los extremos o moderados?

–Por la fragmentación, hay espacio para los extremos y uno puede ir a segunda vuelta. Se puede recomponer, no sé si al centro, pero al menos con una figura que represente, al menos momentáneamente, alternativa a esta clase política, aunque tampoco hay garantía de nada.

–En la derecha, Keiko dice que buscará candidatura de consenso sin pasar del 10%.

–Con 10% se está en posición de no buscar muchos consensos, porque se puede llegar a segunda vuelta. El panorama político en el Perú está tan venido a menos que las posibilidades de que surjan bloques a la derecha o a la izquierda son lejanas.

–¿La experiencia Castillo mató chances de la izquierda?

–La izquierda como Perú Libre tendrá poco futuro. La más seria que se plegó a Castillo momentáneamente también viene descolocada. Puede aparecer otra figura en ese lugar.

–¿Ya el 2025 traerá novedades más claras al respecto?

–Sí, y también más de lo mismo. Tal vez, la novedad más grande sea que Dina será menos necesaria y la campaña electoral empezará a mover las cosas. ❖

Recursos hidrobiológicos bajo amenaza

Pesquera embargada tiene récord de multas por extracción ilegal

CLARA ADVERTENCIA. La incautación de la embarcación Kiana, de la compañía noruega Austral Group, como parte de un proceso judicial por haber capturado caballa de menor tamaño que lo establecido por la ley, marca un precedente para las empresas de pesca industrial acostumbradas a acumular sanciones por violar las normas y seguir operando como si nada.

INFORME

María Elena Hidalgo

Austral Group, una de las principales productoras y exportadoras de harina de pescado del país, también es una de las compañías que registran numerosas sanciones del Ministerio de la Producción (Produce) por pesca ilegal. Esta es una de las poderosas razones por las que la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) comenzó a seguirle la pista a la empresa de propiedad del grupo económico noruego Austevoll Seafood, un caso que derivó en el embargo de la embarcación pesquera Kiana.

A pedido de la FEMA, la Fiscalía Especializada de Extinción de Dominio del Santa, Áncash, intervino a Kiana porque contaba con 38 procedimientos administrativos sancionadores por infracción a la Ley General de Pesca. El pesquero excedió los porcentajes establecidos para la captura de ejemplares en tallas menores.

Para la fiscal provincial de la FEMA del Santa, Evelyn Lamadrid Vences, quien inició la investigación, la embarcación Kiana fue utilizada para cometer una actividad ilícita contra el medio ambiente, en la modalidad de tráfico ilegal de especies acuáticas de flora y fauna silvestre, en agravio del Estado.

"Empresas como Austral Group acumulan muchas sanciones administrativas y siguen operando. El Ministerio de la Producción, al momento de realizar las fiscalizaciones, ha levantado muchos reportes de ocurrencias y los ha sancionado administrativamente, porque no cumplen con la ley. Como empresa deben trabajar más amigablemente con el ecosistema", señaló Lamadrid.

El caso se inició el 5 de diciembre de 2017, cuando personal de fiscalización de la empresa SGS, contratada por la Dirección General de Supervisión y Fiscalización del Ministerio de la Producción, procedió a efectuar labores de vigilancia de la especie caballa extraída por la embarcación pesquera Kiana. El cargamento estaba previsto que sería desembarcado en la planta de procesamiento de Austral Group, ubicado en el distrito de Coishco, provincia del Santa.

Con las manos en la caballa

Los inspectores de la empresa SGS procedieron a verificar si el tamaño de los ejemplares juveniles de caballa cumplía con los límites establecidos por ley. Los técnicos detectaron que la caballa extraída superaba en un 65,24% el exceso de tolerancia de ejemplares en tallas menores.

En el caso del recurso hidrobiológico de la caballa, la talla mínima de captura no puede ser menor de 29 centímetros. Sin embargo, en el parte de muestreo, el personal de fiscalización estableció que el 95,24% de la caballa extraída correspondía a tallas menores con una moda entre los 24 y 30 cm.

"Durante la intervención en las instalaciones de la Planta de Procesamiento de Productos Pesqueros Austral Group en Coishco, se constató que la embarcación pesquera Kiana, con matrícula CO-18812-PM, realizó actividades extractivas del recurso hidrobiológico caballa, lo que supera en un 65,24% del exceso de tolerancia de ejemplares en tallas menores que las establecidas en la Resolución Ministerial n° 209", reportó la SGS.

"El porcentaje permitido de ejemplares en tallas menores es de 30%. Es decir, excedió un 65,24% de lo permitido, como consecuencia se procedió a realizar el decomiso provisional según Acta n° 0218, con un total de 96.421 toneladas decomisadas", señaló la empresa contratada por el Ministerio de la Producción.

También se dejó constancia de que la extracción del recurso hidrobiológico excedía a la capacidad de la bodega otorgado en el permiso de pesca.

El caso siguió un largo proceso.

Casi 7 años después, en febrero de 2024, la jueza titular del Séptimo Juzgado Penal Unipersonal de Chimbote, María Chanca Mejía, condenó al patrón de la embarcación Kiana, Norberto Loro Gómez, a 3 años y 4 meses de pena suspendida por el delito de extracción ilegal de especies acuáticas y al pago de 20,000 soles de reparación civil, incluyendo a Austral Group como tercero civilmente responsable.

Y es que para la ley, pese a que Kiana es una embarcación de Austral Group y la beneficiada con la pesca ilegal, no podía ser denunciada penalmente por la Fiscalía porque el responsable es el patrón de la embarcación.

No quiere pronunciarse

"Al responsable legal no le podíamos hacer una imputación penal porque correspondía hacerlo al patrón de la embarcación, quien es el que realiza la faena de pesca y es el obligado a velar por la sostenibilidad del recurso hidrobiológico, según el Decreto Legislativo n° 1147. Sin embargo, en la Fiscalía Ambiental constituimos a Austral Group como tercero civilmente responsable para asegurar la reparación civil, ya que el beneficiado (de la pesca ilegal) era la empresa como tal", explicó la fiscal Lamadrid.

La República llamó en repetidas oportunidades a la empresa Austral Group para entrevistar a su asesora legal Diana Ridley. Pese a saber de nuestro interés por conocer la versión de la empresa, no atendió ni devolvió las llamadas.

Austral Group exportó US$182,4 millones en harina de pescado en 2022 y su pesquero Kiana tiene un valor de US$19,4 millones.

La pesquera noruega cuenta con un récord de sanciones por haber pescado en la zona prohibida de la Reserva Nacional de Paracas.



KIANA. Su propietaria, Austral Group, tiene récord de sanciones por pescar en zona prohibida de la reserva de Paracas.

Límite de pesca 2023 y talla mínima de captura

Caballa *(Scomber japonicus)* 53.000 toneladas





29 cm (longitud total)

Fuente: IMARPE, Ministerio de la Producción — La República



EN ACCIÓN. Personal de la Fiscalía Especializada en Extinción de Dominio del Santa interviene el pesquero Kiana.



A CARGO. La fiscal de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA), Evelyn Lamadrid Vences, dirige la investigación contra Austral Group.

De acuerdo con información entregada por Austral Group a la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), la empresa pesquera reportó que su embarcación Kiana fue incautada de manera "irregular", por lo que tomará acciones legales.

"Esta medida es irregular y arbitraria, y en consecuencia, se tomarán las acciones legales pertinentes para defender sus derechos y proteger sus intereses", comunicó la empresa noruega a la SMV.

Según la Memoria Anual 2022 de Austral Group, en dicho año exportó US$182,4 millones en harina de pescado.

La incautación de Kiana se produjo el 29 de octubre de este año, en la planta de Austral Group, en Coishco, el Santa, Áncash.

"Sorprende que una empresa tan grande no regule o no diga a sus trabajadores cuáles son sus obligaciones. Los tripulantes de la actividad pesquera industrial saben cuáles son sus obligaciones porque son personas capacitadas para realizar este tipo de tareas. Son personas con experiencia de 20 o 30 años, totalmente capacitadas para realizar faenas de pesca", manifestó la fiscal del Santa.

"Saben cómo se mueve el mar, cómo se mueven las especies, y aunado a eso, la tripulación va con muchos aparatos tecnológicos para poder detectar si los peces son pequeños o grandes o viene acompañados de otra fauna acuática. Tienen todos los implementos para hacer una faena de pesca responsable", afirmó la fiscal Lamadrid.



EL MOTIVO. La FEMA del Santa determinó que Kiana, de Austral Group, capturaba caballa de menor tamaño que lo establecido por ley, lo que hace peligrar a la especie hidrobiológica.

La embarcación Kiana ha sido entregada al Programa Nacional de Bienes Incautados (Pronabi) en calidad de custodia, mientras culmine el proceso de extinción de dominio, que definirá el futuro de la nave.

Pesca ilegal en la Reserva Nacional de Paracas

- El 29 de mayo de este año, Produce sancionó a Austral Group porque su embarcación Nueva Ofelita fue detectada en la Reserva Nacional de Paracas "con velocidades de pesca menores que las establecidas en la normatividad sobre la materia (...) por un periodo mayor de una hora en áreas prohibidas". Luego, Nueva Ofelita descargó en la planta de harina de pescado de Austral Group un total de 130.390 toneladas de anchoveta.
- Produce sancionó a Austral Group con 15.428 UIT (casi S/80.000) y al pago de la anchoveta capturada.
- La SNP, de la que forma parte Austral Group, ha iniciado una acción judicial contra el Estado peruano para que levante la prohibición de pesca industrial en la Reserva Nacional de Paracas.

"Es un juicio corto en el que se presentan las pruebas y se actúa por el bien mueble que es la embarcación. En este juicio no se ve la responsabilidad penal, sino si el instrumento ha sido utilizado en un hecho delictivo. Aquí, a todas luces, y con una sentencia condenatoria obtenida por la Fiscalía Ambiental, la extinción de dominio va reforzada, con base", expresó la fiscal.

Este periódico también preguntó a la Sociedad Nacional de Pesquería (SNP), el gremio de las compañías pesqueras industriales, si haría algún comentario sobre el embargo de la embarcación pesquera Kiana. La SNP no respondió.

Según el Ministerio Público, Kiana tendría un valor de US$10,4 millones. De acuerdo con la misma Austral Group, a diciembre de 2023, su capital social alcanzaba los S/388,5 millones. La acción de la Fiscalía marca un precedente en la lucha contra la pesca ilegal. ♦

EDITORIAL

HACE 24 AÑOS, FUJIMORI RENUNCIÓ POR FAX

El Congreso decidió recordar la fecha restituyendo la firma del exdictador a la Constitución.

La misiva de renuncia del expresidente Alberto Fujimori está fechada el 19 de noviembre del 2000, desde Tokio. Dirigida a Valentín Paniagua, quien había sido elegido titular del Congreso en ese momento, ante la fuga del dictador del país.

Hay que recordar que Fujimori partió del Perú rumbo a una cita APEC –similar a la realizada hace pocos días en Lima– que se iba a desarrollar en Brunéi. Nada avizoraba que emprendería fuga al Japón y que desde allí presentaría su renuncia vía fax.

En el país se había desatado un caos político de proporciones, con la difusión de videos que mostraban el grado de corrupción alcanzado por el régimen y que teñía a toda la clase política y a los militares con la sombra de la sospecha y la ilegalidad. La fuga presidencial solo corroboraba su participación dolosa en los crímenes de lesa humanidad por los que finalmente sería juzgado y condenado, y por los actos de corruptela, de los que se declararía culpable, para obtener sentencia anticipada.

La firma de Fujimori fue retirada al declararse su vacancia.

El Congreso, más específicamente la Comisión de Constitución, ha decidido por mayoría promover que la firma del dictador retorne a la Constitución de 1993, de la que había sido retirada en diciembre del 2001 tras declararse su vacancia al cargo –por razón de su renuncia por fax– y su permanente incapacidad moral, demostrada luego en el juicio que culminó con una sentencia condenatoria. La Comisión de Constitución, presidida por el fujimorista Fernando Rospigliosi, aprobó el proyecto de ley que deroga la Ley 27600, que suprimió la firma del exdictador.

Apelando a la memoria histórica, se quiere reivindicar la figura de quien puso tierra de por medio al verse amenazado por la revelación de los actos delincuenciales cometidos, y renunció a la primera magistratura en un escueto fax escrito desde un hotel de Japón, país que luego buscaría representar como parlamentario. Resulta increíble que lo hagan con una Constitución que ellos mismos han perforado más de 50 veces.

OBSERVADOR

CHANCAY, ¿ESE PUERTO EXISTE?



Las instalaciones de Chancay vienen siendo vistas como una más de las bonanzas que jalonan nuestra historia republicana, como sucedió con el guano a mediados del siglo XIX, con el caucho a inicios del XX, y más adelante con la harina de pescado, que dura hasta hoy. Todas fueron bonanzas inesperadas, súbitas y efímeras. Las primeras dos solo dejaron un buen recuerdo económico y un mal recuerdo social.

En estos días todo se está prestando a la hipérbole. El Perú como eje del comercio transpacífico y socio predilecto de Beijing en el hemisferio sur. Chancay como locomotora de un crecimiento económico peruano equiparable al de Singapur. La frase electoral sobre Lima potencia se ha quedado chica. Ahora somos la tierra del eterno APEC.

El puerto en sí será un buen negocio. Para el resto de la economía hay sobre todo pronósticos. Por ejemplo, el potenciamiento de rutas de penetración desde Chancay que van a beneficiar actividades del interior con fuertes perspectivas exportadoras, como el café, el cacao y, por supuesto, la minería ubicada en esas zonas.

Una mirada que incorpora lo exterior es la de mercadería de los países vecinos llegando en enormes cantidades hasta la costa norte para ser embarcada en Chancay (a menos de 70 kilómetros del Callao), y numerosos barcos del mundo llegando allí con carga para buena parte de América del Sur. Imágenes de volumen y de abundancia, en las que se va favoreciendo el Perú.

En Chancay mismo, es decir en torno del megapuerto y la ciudad, lo que ya se va percibiendo es un fuerte aumento de los puestos de trabajo (se habla de ocho mil), más allá de los que naturalmente genera toda obra civil, y una carrera especulativa hacia los terrenos disponibles de la zona. Eso terminará en barriadas, tiendas, malls, traficantes de tierras y juicios a autoridades locales.

El balance optimista hasta este momento es que Chancay, como toda bonanza, podrá lanzar a la economía peruana hacia inéditos niveles de prosperidad. Se parece a la idea según la cual la refinería de Talara pasará a Petroperú de las cifras contables en rojo a las del azul. La comparación con un futuro a la Singapur no deja de ser sugerente.

CARLINCATURAS

Por Carlín

Escanea el código QR para ver más 'Las carlincaturas'.





TENDENCIAS



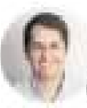
Andrés Romaña
@AndresRomanaa

El fujimorismo es el principal enemigo de la Constitución. La utilizan para polarizar más y darle todos los argumentos a la izquierda para seguir impulsando una constituyente.



Josefina MQ.Cayoso
@Josefina_28

El Estado le falló en tantos sentidos a Sheyla. El feminicida era un policía (?). Había sido denunciado antes por violación grupal (?). La PNP no hizo nada para separarlo pese a la denuncia (?). La violencia de género ocurre POR esta complicidad e indiferencia del sistema.



Rodolfo Pérez
@RodolfoPerezOpe

Nicanor Boluarte prófugo. Vladimir Cerrón prófugo. Todo gracias a la complicidad de Dina Boluarte. Mientras el Congreso sigue protegiendo a una presidenta inepta y moralmente incapaz. No hay gobierno. Solo un pacto mafioso que defiende sus privilegios a costa del país.

La República

Director: Gustavo Mohme Seminario
director@glr.pe

Director Fundador:
Gustavo Mohme Llona



Asociado al Consejo de la Prensa Peruana y a la Sociedad Interamericana de Prensa

Web: www.larepublica.pe | Es una publicación de Grupo La República Publicaciones S.A.
Sede en Lima: Jr. Camaná 320, Lima 1, Perú. Telf. 711-6000.
Impresión en Lima: Av. Argentina 3086. Telf. 711-6000, anexo 504.
Chiclayo: Av. Los Incas 150 - La Victoria - Chiclayo. Telf. 074-234405.
Arequipa: Asociación Vista Alegre, mz. C, lote 5, Parque Industrial Río Seco, Cerro Colorado. Telf. (054) 380910.
Iquitos: Calle Calvo de Araujo 1428. Telf. 065 231085.
Publicidad: jsanvalez@glr.pe

PASADO VIVO

De un puerto a un megapuerto: 175 años de vínculos entre China y Perú

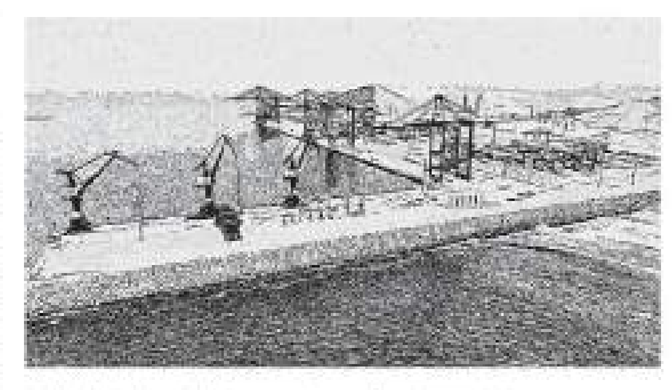
José Ragas



La delegación de ciudadanos chinos que llegó al Perú la semana pasada para la APEC no podía ser más distinta de la que llegó exactamente hace un siglo y medio. Esta última lo hizo en una embarcación regular y su arribo a la costa peruana no pudo haber sido más difícil y problemático: se trataba de un grupo de trabajadores que tenía como destino las haciendas. Se esperaba que estuvieran ahí por un par de años, en un momento en que la agricultura nacional comenzaba a sentir los efectos de la abolición de la esclavitud de origen africano y la necesidad por mano de obra barata y fácil de controlar.

Así, el primer contingente de setenta y cinco trabajadores chinos que llegó al Callao abrió el periodo moderno de relaciones entre China y Perú, marcado por la importación de operarios en condiciones de semiesclavitud. Por los siguientes veinticinco años, este tráfico humano se intensificó bajo el incentivo perverso del Gobierno peruano de ayudar económicamente a quienes importasen trabajadores chinos. Según algunos estimados, cinco años después de la llegada del primer grupo de coolíes (como se les conocía en ese entonces), su número llegaba aproximadamente a cinco mil. En 1874, cuando este tráfico se cerró, cien mil trabajadores chinos vivían en el país.

La diáspora china es una de las más importantes en la abultada historia de las migraciones que ha tenido Perú. No solo por su número, sino por cómo influyó en sectores claves, como la comida, la salud y la política, y por cómo este legado se ha vuelto parte de la vida cotidiana de peruanos y peruanas el día de hoy, a tal punto que es indistinguible



e incluso hasta desconocido. Por razones obvias, el arribo de la comitiva del Gobierno chino, con el presidente Xi Jinping a la cabeza, marca un antes y un después en la relación entre nuestros países, una relación que en ciento setenta y cinco años ha estado marcada por momentos de racismo, xenofobia y tensión: sin ir muy lejos, lo ocurrido con el chifa Asia, a cuyo dueño se acusó falsamente de vender carne de perro, lo que revivía viejos prejuicios.

En estos últimos años, el impresionante crecimiento de China a nivel global ha motivado una serie de investigaciones para revisitar los vínculos de larga duración entre dicho país-continente y nuestros países en las Américas. Las y los investigadores peruanos y peruanistas han vuelto sobre viejos documentos para ampliar el grupo de actores y dinámicas establecidas en estos casi dos siglos de presencia moderna china en el Perú. De los muchos aspectos abordados recientemente, hay cuatro a los que me gustaría referirme de manera particular: la comida china (el chifa), los curanderos chinos, los chinos en la guerra del Pacífico y la influencia particular del maoísmo en Perú.

La comida china es uno de los primeros fenómenos gastronómicos globales. Precisamente, la migración coolí a diversas partes del mundo llevó consigo la impresionante capacidad de adaptar potajes e ingredientes en suelo local manteniendo un perfil distinto según la región. Así, el chifa peruano es producto de esta fusión, que se traduce en la numerosa red de locales de comida china a nivel nacional y una lenta pero sostenida apropiación por cocineros criollos, que derivó en un sinfín de combinaciones y experimentos culinarios en cocinas locales, recetarios, reels de TikTok y en una variedad propia de la cuisine peruana a nivel internacional.

Un segundo aspecto es la contribución que muchos de estos migrantes chinos hicieron a la salud de los peruanos en momentos de crisis sanitarias como las numerosas epidemias que asolaron al país. La comunidad china puso al alcance no solo medicinas más baratas, sino también a un grupo de profesionales de la salud conocidos como "herbolarios", que trataron a miles de pacientes de dolencias diversas. No siempre fueron bien recibidos y en más de una ocasión sufrieron el acoso de médicos profesionales y de autoridades que buscaron cerrar sus boticas y emprendieron una persecución contra ellos, pese a las enormes muestras de apoyo recibidas por parte de pacientes peruanos.

Más recientemente se ha investigado el caso de los chinos durante la guerra entre Perú y Chile. Como se sabe, un grupo de trabajadores chinos se unió al Ejército chileno durante la guerra del Pacífico en respuesta a la explotación de los hacendados peruanos, por lo que llegaron a realizar un juramento de lealtad a las tropas del general Patricio Lynch, quien había peleado en las guerras del opio en China. Más problemático, no obstante, es la influencia del maoísmo en Perú. Nuevos estudios sobre la expansión global del maoísmo rescatan no solo la presencia de numerosos visitantes a China en los años sesenta del siglo pasado, sino de uno en particular, Abimael Guzmán, y cómo esta experiencia se tradujo en la formación de una de las agrupaciones más violentas y criminales a nivel mundial como lo fue Sendero Luminoso.

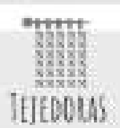
Tiene sentido que con motivo de la construcción del megapuerto de Chancay se quiera presentar una nueva narrativa sobre los vínculos entre Perú y China, especialmente una que no se ocupe tanto del pasado, sino del futuro y que haga referencias muy precisas y deje de lado aspectos incómodos como los abordados en esta columna. Al nuevo socio comercial (y potencia global) le es difícil recordar el periodo de migración coolí tanto como al Gobierno peruano, que debe haber hecho lo imposible por mantener oculto el maltrato infligido hacia la temprana comunidad del que hoy es su más importante socio comercial.

Después de todo, las narrativas diplomáticas de Estado se construyen con base en memorias selectivas y olvidos cuidadosos. Más aún si estas vienen acompañadas de inversiones.

LAS TEJEDORAS

25N, LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES: UNA PANDEMIA SIN FIN

Las Tejedoras



Todas las mujeres, independientemente de nuestra ideología, clase, edad, identidad, discapacidad, origen étnico o situación social –afrodescendientes, indígenas, campesinas, trabajadoras, estudiantes, integrantes de la comunidad LGTBIQ+ y migrantes–, hemos enfrentado violencias de género, sexismo y racismo a lo largo de nuestras vidas, y seguimos estando expuestas a estas agresiones.

Por ello, una de las principales luchas de las mujeres y los movimientos feministas es combatir las estructuras fundamentales que perpetúan la violencia contra nosotras. En los últimos 50 años, las legislaciones, convenciones, políticas, programas y servicios no han logrado erradicar esta "pandemia en la sombra", visibilizada aún más durante la crisis del COVID-19. Estas violencias persisten y, en muchos casos, se han agudizado.

ONU Mujeres recoge cifras que nos interpelan: 1 de cada 3 mujeres en el mundo sufre violencia física o sexual a manos de su pareja. Menos del 10% de las mujeres o niñas que experimentan violencia denuncia los hechos, y menos del 40% busca apoyo en familiares o amistades. Cada hora, 5 mujeres o niñas son asesinadas en el planeta.

A estas formas de violencia, se suman nuevas expresiones, como las violencias digitales en línea: troleo, difusión de imágenes dañinas, amenazas y discursos de odio que cruzan fronteras, y se expanden a una velocidad y escala inimaginables. El 60% de las usuarias de internet ha sido agredida y el 73% de las periodistas ha enfrentado ataques en línea.

Hemos comenzado a desequilibrar el sistema patriarcal que nos mantenía en silencio, desmoralizadas y subordinadas. Sin embargo, en este reino de abuso, delito, crimen, feminicidio e impunidad, no queremos ni podemos seguir viviendo.

A pesar de ser la mitad de la población mundial, seguimos siendo tratadas como un grupo minorizado. Las mujeres continuamos trabajando para que las demandas de género sean centrales en los ámbitos políticos, económicos, sociales y culturales, con el objetivo de construir un futuro digno para la humanidad, donde la mitad de la población viva libre de todas las formas de violencia.

Diana Miloslavich Túpac, feminista. Exministra en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).

EL DÓLAR			COMPRA	VENTA
Interbancario	Paralelo	↑	3,780	3,800
Compra 3,789	Bancario	↑	3,749	3,834
Venta S/3,795 ↑				

EURO		COMPRA	VENTA
Interbancario	↓	4,050	4,170

BOLSAS			AYER
IGBVL	↓	-0,11	+0,77%
ISBVL	↑	+0,30	-0,59%
Dow Jones	↓	-0,28	-0,86%
Nasdaq	↑	+1,04	-0,05%
Londres	↓	-0,15	-1,22%

COMMODITIES		VAR. %
Oro (onza)	US$2.610,6	[illegible]
Oro (Londres)	US$2.614,8	[illegible]
Plata	US$31,183	[illegible]
Cobre	US$4,108	[illegible]
Petróleo	US$69,16	[illegible]

PRODUCTOS	
PRECIO MINORISTA KG. (Midagri)	
Pollo	S/11,07
Papa huayro	S/4,88
Cebolla roja	S/2,72
Limón (de bolsa)	S/4,35

INDICADORES	
Inflación (12 meses) a octubre	2,01%
Tasa de interés de referencia	5,00%
PBI (var. anual) a setiembre	3,13%
UIT	S/5.150
Remuneración mínima vital	S/1.025

Dax Canchari

Más del 60% de los jóvenes limeños ahorran con la intención de emprender

RESILIENCIA. El ahorro juvenil en Lima no solo refleja un espíritu emprendedor, sino también los retos de acceso al empleo formal y financiamiento para proyectos sostenibles.

Los jóvenes peruanos ahorran. Esta acción, fundamental para construir proyectos personales, alcanzar sueños y asegurar un futuro más estable, la realiza el 67% de los jóvenes de entre 18 y 25 años que residen en Lima metropolitana, de acuerdo con el estudio de la empresa global de datos y tecnología Experian. Pero ¿a qué están destinando estos ahorros?

La creciente conciencia de la juventud sobre la relevancia del ahorro constituye una ventaja significativa, ya que evidencia el desarrollo de una educación financiera sólida desde edades tempranas. Este proceso, a su vez, "fortalece la creación de un historial crediticio que facilitará el acceso a futuras oportunidades de emprendimiento", afirmó Aldo Saavedra, gerente comercial de Experian en Perú.

En ese contexto, cabe detallar los factores que influyen en el ahorro, pues estos determinan la capacidad de los jóvenes para construir un respaldo financiero.

Educación financiera

En el entorno de una economía que impulsa el emprendimiento, Perú lidera en América Latina en cuanto al número de jóvenes emprendedores. Según el último estudio de la consultora Alegra, un 54,7% de los emprendedores peruanos tienen entre 18 y 34 años, lo cual supera en un 14% el promedio regional.

Estas cifras coinciden con los resultados del estudio de Experian, en el que se señala que los jóvenes son aquellos que muestran mayor espíritu emprendedor: el 55% de los limeños de entre 26 y 35 años planea emprender, una cifra que se replica en el 45% de los jóvenes de entre 18 y 25 años.

Sin embargo, este crecimiento refleja más que el simple deseo de ser empresario: se debe, en gran parte, a la falta de oportunidades laborales estables, apuntó Alejandra Dinegro, especialista laboral de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos e investigadora principal de Fairwork Oxford, a **La República**.

Y es que el contexto laboral en Perú sigue marcado por una alta informalidad, lo que afecta de manera directa la capacidad de ahorro entre los jóvenes.

Desafíos en la capacidad de ahorro

"Los jóvenes enfrentan varios desafíos estructurales que limitan su capacidad de ahorro a mediano y largo plazo. La informalidad laboral no solo afecta sus ingresos, sino también el acceso a empleos estables y con beneficios contractuales, lo que impide planificar con certeza a futuro", señaló Dinegro.

Muchos jóvenes experimentan ingresos volátiles, lo que los excluye de ciertos productos financieros, como créditos, que requieren un historial crediticio y estabilidad de ingresos, detalló la especialista laboral.

Por su parte, Jorge Carrillo Acosta, experto en finanzas de Pacífico Business School,







menciona la importancia de cambiar ciertos hábitos para mejorar la disciplina de ahorro. "Los jóvenes tienden a priorizar el gasto a corto plazo, como el gasto hormiga, y muchas veces carecen de una cultura de ahorro. Estos patrones están influenciados en gran medida por el entorno familiar y la educación financiera", explica Carrillo Acosta.

Aquellos que han recibido educación financiera desde una temprana edad tienen una ventaja competitiva. Esta formación permite una mayor capacidad de organización financiera y preparación para el emprendimiento, complementó Dinegro.

Herramientas tecnológicas

La tecnología se presenta como un recurso fundamental para los jóvenes en su gestión financiera. Las aplicaciones móviles y las billeteras digitales ayudan a organizar el ahorro de manera semanal o mensual, pero pueden también promover el consumo impulsivo. "Hay jóvenes que usan estas herramientas para mejorar su control financiero, pero existe el riesgo de que estos mismos medios los lleven al consumismo", agregó Alejandra Dinegro.

Respecto a los productos financieros más recomendados, la especialista laboral de la UNMSM señala que los jóvenes suelen comenzar con cuentas de ahorro o microcréditos y recurren al apoyo de familiares para reunir fondos cuando desean emprender. Sin embargo, para quienes buscan profesionalizar sus proyectos, las opciones formales de financiamiento siguen siendo limitadas debido a los requisitos estrictos.

Formalización y beneficios

Al hablar de formalización, Dinegro y el experto en finanzas de Pacífico Business School coinciden en que los jóvenes deben ser conscientes de los aspectos legales y fiscales antes de emprender. "Formalizarse puede ser complejo y costoso. Los costos de notaría, registro en la Sunat e Indecopi, además de la falta de familiaridad con la jerga legal, suelen desalentar a los jóvenes", dijo Dinegro.

Como directora del Observatorio de Plataforma Digitales-Perú, dedicado a realizar investigaciones en el mercado laboral, señaló que es consciente de las dificultades para formalizarse, ya que "este proceso no resulta tan atractivo". Constituir formalmente una pequeña empresa puede tardar hasta tres meses debido a la necesidad de crear una minuta, lo que implica recurrir a profesionales para obtener asesoría.

Además, el servicio de orientación brindado por entidades como la Sunat e Indecopi "es muy limitado", lo que representa un obstáculo



"Los jóvenes tienden a priorizar el gasto a corto plazo, como el gasto hormiga, y carecen de una cultura de ahorro. Estos patrones están influenciados por el entorno familiar y la educación financiera".

Jorge Carrillo
Experto en Finanzas



"Los jóvenes enfrentan varios desafíos que limitan su capacidad de ahorro a mediano y largo plazo. La informalidad laboral afecta sus ingresos y también el acceso a empleos estables".

Alejandra Dinegro
Especialista laboral

"El 61% de los jóvenes de entre 18 y 25 años que residen en Lima metropolitana ahorran".



IMPULSO. El Congreso de la República aprobó en 2023 la Ley del Joven Empresario, una iniciativa que busca fomentar el empleo juvenil y promover el emprendimiento en un marco de economía social de mercado.

Ahorro en el sistema financiero

- El ahorro de los peruanos creció 9,9% en el segundo trimestre del 2024, según Scotiabank. Este aumento se debe a la recuperación de los depósitos de ahorro y al incremento en la preferencia por inversiones en fondos mutuos.
- Según el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), el ahorro promedio de los peruanos es bajo en comparación con otros países de la región, y se ubica en un 20% del PBI.
- Por un depósito a plazo de S/5.000 en un año, la tasa más alta en el sistema financiero es de 6,25%.

para jóvenes de entre 18 y 20 años que desean formalizarse, pero no están familiarizados con la terminología legal. El proceso de constitución en notarías, cuyos costos oscilan entre S/200 y S/500, también resulta "desalentador".

Por otro lado, el Régimen de la Micro y Pequeña Empresa (mype), al cual están sujetos, exige el pago del impuesto general a las ventas (IGV) y el cumplimiento de obligaciones laborales, como el pago de sueldos en planilla conforme al régimen correspondiente. Para pequeños negocios de uno o dos años de antigüedad, esto suele ser "insostenible económicamente".

No obstante, quienes persisten en formalizarse logran acceder a beneficios legales, tributarios y bancarios. Este esfuerzo de inversión también les abre la posibilidad de solicitar créditos, operar con un registro único de contribuyentes (RUC), y proteger su marca al registrarla en Indecopi. Carrillo Acosta, por su parte, subrayó la importancia de contar con contratos formales y conocer las obligaciones de crédito antes de solicitar productos financieros.

Iniciativas y apoyo del Estado

El Estado peruano ofrece ciertos beneficios para los jóvenes que desean formalizar su negocio, como la Ley del Joven Empresario, publicada el 12 de julio del año pasado por el Congreso de la República. Este marco legal busca facilitar la participación en contratos públicos, ofrecer deducciones en el impuesto a la renta y brindar acceso a herramientas de asesoría para emprendedores.

Asimismo, el programa Tu Empresa del Ministerio de la Producción es un ejemplo de apoyo estatal, que proporciona asesoría gratuita en temas de constitución de emprendimientos, presupuestos y *marketing* digital.

Actualmente, resalta la especialista laboral de la UNMSM Alejandra Dinegro, se han propuesto algunas ideas que buscan incentivar a los jóvenes emprendedores. Una de ellas sugiere que aquellos que hayan cumplido con sus obligaciones tributarias durante dos años consecutivos reciban la devolución de 1 UIT (unidad impositiva tributaria) equivalente a S/5.150. Este tipo de incentivo puede ser fundamental para motivar los a formalizar sus emprendimientos.

Y es que si bien algunos jóvenes emprenderán con o sin incentivos, conocer las herramientas y beneficios disponibles les ayuda a avanzar de manera más eficiente. Además, existe una fuerte red de apoyo entre jóvenes emprendedores, quienes comparten en redes sociales información útil sobre los beneficios y pasos necesarios para consolidar sus negocios.

Ambos expertos coinciden en que aún queda camino por recorrer para que el Estado sea realmente un aliado en la formalización de los emprendimientos juveniles. ◆



AFP

AMENAZA. Durante su campaña, Trump había propuesto aplicar un arancel del 20% a las importaciones que ingresen a EEUU.

Cuestionan propuesta de asesor de Trump sobre aranceles

ALERTA. Imponer un arancel del 60% a los productos que pasen por el megapuerto de Chancay sería antitécnico y contrario al TLC con Estados Unidos, según especialistas.

Daniel Tapia L.

La inauguración del megapuerto de Chancay ha despertado el interés de la opinión pública a nivel mundial. En el marco de la próxima asunción de Donald Trump como presidente de Estados Unidos, un asesor de su equipo técnico propuso la aplicación de un arancel del 60% a los productos chinos que lleguen al país norteamericano a través de esta megaobra ubicada al norte de Lima.

Se trata de Mauricio Claver-Carone, exdirector principal para el Hemisferio Occidental en el Consejo de Seguridad Nacional de la Casa Blanca durante el mandato de Trump, quien dijo lo siguiente a Bloomberg: "Cualquier producto que pase por Chancay o cualquier puerto de propiedad o controlado por China en la región debería estar sujeto a un arancel del 60%, como si el producto fuera de China".

Para el exministro de Economía Pedro Francke, esta propuesta de Donald Trump va en sintonía con su oferta electoral de imponer un arancel del 20% a todos los productos que provengan del resto del mundo. En esa línea, recordó que el mandatario aplicó anteriormente este tipo de medidas y se presentaron reclamos ante la Organización Mundial de Comercio, sobre las cuales hizo caso omiso.

"Implementar este arancel sería contrario al tratado de libre comercio que tenemos con Estados Unidos. Pero igual en el primer gobierno de Trump, a México y Canadá les impuso una renegociación. Si ellos ponen un arancel del 60% a China, estos productos para entrar a Estados Unidos se van a encarecer", explicó.

14,6%
crecieron las exportaciones entre enero y setiembre del 2024, según cifras del Sistema Adex Data Trade.

Por su parte, el director del CIEN-ADEX, Edgar Vásquez, calificó esta propuesta de "poco pensada y antitécnica". Asimismo, mencionó, que de implementarse esta medida, nuestro país tiene el TLC y un mecanismo de solución de diferencias para tratar de resolverlas.

"Sería lamentable porque nunca hemos tenido que recurrir a un mecanismo de solución de controversia con Estados Unidos, pero yo privilegiaría el relacionamiento diplomático a nivel político-económico y comercial", enfatizó.

Advirtió también que la aplicación de este arancel provocaría que los exportadores peruanos redirijan sus envíos hacia otros puertos y no utilicen rutas que pasen por Chancay hacia Norteamérica.

Según Adex, entre enero y setiembre de este año, China concentró el 35,2% del total de exportaciones peruanas, seguido por Estados Unidos (11,4%). Precisamente, los arándanos, cátodos de cobre refinado, uvas frescas, oro y otros minerales son los productos que lideran el *ranking* de partidas despachadas al país norteamericano. ◆

Perú realiza primer envío a China desde megapuerto de Chancay



Embarque contiene arándanos.

Luego de su inauguración, nuestro país concretó la primera exportación de un producto nacional desde el megapuerto de Chancay hacia China. Se trata de Qali, empresa integrante de la Agrícola Cerro Prieto, que realizó el embarque con arándanos, cuyo valor de carga supera en más de cuatro veces el precio de un auto importado desde el país asiático.

"Este primer envío renueva nuestro propósito de alimentar al mundo para una vida mejor. Los arándanos que ahora viajan a Shanghái reflejan el trabajo de nuestra gente y las bondades de nuestra tierra", resaltó ACP en un comunicado.

De acuerdo con la última proyección de Proarándanos, los despachos peruanos de esta fruta alcanzarían un volumen total de 292.138 toneladas para el 2024-2025. Vale mencionar que nuestro país exportó 207.000 toneladas de arándanos en el 2023, por un valor que asciende a US$1.676 millones. Entre los principales destinos destacan Estados Unidos, Países Bajos, China, entre otros. ◆

COLUMNISTA INVITADA

LA SOSTENIBILIDAD ASCIENDE: DEL RINCÓN DEL TALLER A LA MESA DE DISEÑO



María Ángela Prialé

Siendo aún estudiante universitaria, leí un extracto del libro de Alfred Chandler *Strategy and Structure: Chapters in the History of the Industrial Enterprise*. Una de las ideas centrales que el autor comparte se resume en la siguiente afirmación: "La estructura [de una empresa] sigue a la estrategia". Aunque otros expertos opinan que no siempre es así y que, en situaciones específicas, la estructura puede condicionar las opciones estratégicas, o en otros casos, la mejor forma de describir la relación entre ambos componentes es la interdependencia y evolución iterativa, lo cierto es que estrategia y estructura deben mantenerse alineadas y adaptarse continuamente para conservar la competitividad de la empresa.

¿Tiene esto algo que ver con la sostenibilidad? Sí, el lugar del organigrama en el que las empresas sitúan el liderazgo de la sostenibilidad dice mucho de cuán estratégica la entienden. Los cambios en el "encaje" estructural de la función de sostenibilidad de los últimos años revelan un tránsito desde la periferia al "corazón" del negocio.

Inicios tímidos en el rincón del taller

Cuando la sostenibilidad apenas comenzaba a ganar visibilidad, su gestión recaía principalmente en áreas especializadas como calidad y medio ambiente, en busca del aporte a la eficiencia operativa y al cumplimiento regulatorio; recursos humanos, al asociarla con el bienestar de los empleados; o comunicaciones, cuando el objetivo central es proyectar el compromiso organizacional con los *stakeholders*. Situar la sostenibilidad en esos espacios del organigrama es válido, pero podría indicar que se entiende como reacción o soporte a la actividad de la empresa y no como estratégica y transversal a toda la empresa.

Los últimos cambios revelan un tránsito desde la periferia al "corazón" del negocio.

Ganando profundidad

Otras compañías han situado la sostenibilidad en áreas "core" del negocio. En algunos casos, el director financiero ha sido el líder seleccionado. En otros, en especial en sectores donde la sostenibilidad y el propósito de marca son cruciales, el director de *marketing*. También se la ha situado en la dirección de asuntos corporativos, para ayudar a la empresa a demostrar un compromiso con metas como la reducción de emisiones y la diversidad. Estas ubicaciones en la estructura organizacional otorgan más protagonismo a la sostenibilidad, y la conectan con los objetivos corporativos de más alto nivel, pero su enfoque sigue siendo principalmente externo, lo cual no siempre resulta en una integración plena de la sostenibilidad en las decisiones estratégicas y operativas.

En la mesa de diseño

Finalmente, en años más recientes, hemos visto a las compañías adoptar una fórmula interesante, la creación del rol de director de sostenibilidad. Cuando esta figura, además de ser responsable de estructurar los compromisos sostenibles y alinearlos con las prioridades estratégicas, tiene acceso a la alta dirección y participa activamente en la toma de decisiones, incluidas las de cambios en el modelo de negocio, sin lugar a duda evidencia la centralidad y transversalidad del tema para la empresa. Y si hablamos de roles emergentes el del jefe de gabinete (*chief of staff* en inglés), función que comienza a activarse en el mundo corporativo, dada su proximidad al CEO y su función de integrar diversas áreas, podría ser clave para asegurar que la sostenibilidad tenga una influencia transversal en la organización, ya que al trabajar directamente con cada líder de la alta dirección el jefe de gabinete puede asegurar que la sostenibilidad se integre en toda la estructura operativa.

Entonces, ¿dónde ubicamos a la sostenibilidad? Recurro a Alfred Chandler para responder: donde mande tu estrategia.

Hallan muerto al policía acusado del asesinato de Sheyla

CUESTIONAMIENTOS. Fue encontrado en la habitación de un hotel de SJL, colgado desde un *rack* de televisor. Abogado de la familia de Sheyla cuestionó accionar de la PNP que movió el cuerpo de Darwin Condori y contaminó el lugar del hallazgo.



EN SJL. Hotel donde el feminicida fue hallado sin vida.

Rosmery Tapara

Sujetado del cuello con una correa que estaba atada al rack de un televisor y con una herida profunda en la muñeca izquierda, fue encontrado sin vida el suboficial PNP Darwin Condori Antezana, señalado como principal sospechoso del feminicidio de Sheyla Mayumi, la joven hallada dentro de una maleta la madrugada del domingo.

Según el coronel PNP Hugo Obando, a las 11.30 a.m., efectivos de la Policía ingresaron a la habitación 303 del hotel Las Perlas, ubicado en San Juan de Lurigancho, tras recibir información de que Condori se encontraba allí alojado.

Al ingresar, lo hallaron sin signos de vida. Sin embargo, los efectivos decidieron trasladarlo a la clínica San Juan Bautista, donde solo se confirmó lo que ya todos sabían. Esta acción ha generado duras críticas.

El abogado de la familia de Sheyla, Aaron Aleman, cuestionó que el cuerpo fuera llevado a una clínica en lugar de notificarse inmediatamente al Ministerio Público para las diligencias correspondientes. "Me informaron que esta persona ya no presentaba signos de vida. Y si estaba en esas condiciones, ¿por qué lo trasladaron a una clínica?".

Asimismo, indicó que esta acción de la PNP podría haber contaminado la escena del crimen, lo que dificulta esclarecer si la muerte fue producto de un suicidio o un asesinato para encubrir responsabilidades.

"Va a ser fundamental saber el resultado del certificado médico-legal, pero a su vez también (...) el ingreso de los efectivos policiales que dan con su paradero, para conocer si es que estamos hablando de un asesinato o un suicidio".



ÉL ES. La muerte del policía Darwin Condori no cierra esta historia. Hay otros culpables.

¿Habrá sanciones?

En esa línea, en una conferencia de prensa, el general PNP Marco Conde, jefe de la Dirincri, sostuvo que durante el desarrollo de las investigaciones que está realizando la División de Investigación de Homicidios se van a determinar las formas y circunstancias del hallazgo del cadáver. "Asimismo, si hubiera responsabilidad alguna, administrativa o penal, en el personal interviniente, se hará conocer a las instancias correspondientes".

Como se recuerda, Sheyla desapareció el 13 de noviembre y fue hallada sin vida el 17. Tras ello, la defensa de la familia sostiene que ya se hizo la necropsia; sin embargo, no se logró determinar la causa del deceso debido al estado avanzado de descomposición. Además, señaló que ya se realizaron las pruebas adicionales para descartar agresión sexual y otros factores que puedan esclarecer los hechos, por lo que ahora "faltan los resultados correspondientes, que estarían en dos o tres semanas".

Por otro lado, las seis personas que fueron detenidas como posibles implicados en el feminicidio fueron liberados en la madrugada del martes por orden del fiscal provisional Jimmy Christian Marín Martínez.

Cabe señalar que, según Aleman, cuatro de los presuntos sospechosos serían estudiantes de la Marina y los otros dos inquilinos del condominio Torres de la Pradera, ubicado en Comas. Además, mencionó que algunos de los sospechosos señalaron que "dos personas adicionales habrían ingresado al domicilio y que estos serían también potenciales cómplices de este crimen.

Ante ello, Aleman criticó la falta de diligencia de parte de las autoridades, señalando que no se solicitó la ampliación de detenciones ni se tomaron medidas preventivas, como restricciones de salida del país para los investigados. También pidió celeridad en las investigaciones para garantizar justicia tanto para Sheyla como para la familia que busca respuestas.

Piden celeridad

Finalmente, el abogado reveló a **La República** que la familia presentará un escrito en el cual solicitarán un acto de investigación urgente e inaplazables para que la Fiscalía lo pueda aplicar como corresponde.

Este asesinato abre una serie de interrogantes sobre el manejo de las denuncias en casos de desapariciones y las respuestas ante feminicidios cuando hay autoridades involucradas. Mientras tanto, los resultados de las pericias y exámenes forenses serán claves para esclarecer tanto la muerte de Darwin Condori como el feminicidio de Sheyla, cuya familia espera justicia y la verdad.



ACCIONES

- **Denuncia.** La familia de Sheyla denunció a todo el personal de turno de la comisaría de Santa Luzmila por omisión de funciones.
- **Marchas.** Colectivos protestarán el 21 y 23 por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia de Género.

600.000 escolares participarán en evaluación

Más de 600.000 estudiantes de 4° y 6° grado de primaria, provenientes de 22.000 instituciones educativas de diversas regiones del país, participarán en la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje (ENLA), implementada por el Ministerio de Educación (Minedu). Esta prueba se llevará a cabo de forma presencial.

La ENLA 2024 incluirá una prueba censal de lectura y matemáticas para los estudiantes de 4° grado de primaria, así como una prueba muestral dirigida a un grupo representativo de estudiantes de 6° grado.

Además, se ha previsto que 2.800 estudiantes con discapacidad participen en esta evaluación. Con ese fin, se han elaborado instrumentos con adaptaciones para garantizar las óptimas condiciones para la prueba.

La ENLA se dará luego de una semana en que los colegios públicos estuvieron cerrados en Lima y Callao.



Medirán sus conocimientos.

Advierten que tren Lima-Chosica hará la ruta de Línea 2

Tras las últimas declaraciones de Juan de Dios Olaechea, presidente de la empresa Ferrocarril Central Andino, quien menciona que el funcionamiento del tren que unirá Chosica con Lima y, posteriormente el Callao, se llevarán a cabo en tres etapas, el urbanista Aldo Facho advirtió que la Línea 2 del Metro estará integrada con los sistemas de transporte urbano, algo que no sucede con el proyecto del alcalde Rafael López Aliaga.

Por ello, según dijo, no hay justificación para tener dos sistemas de tren urbano paralelos en el mismo eje de la ciudad sin una adecuada integración o diferenciación. Además, recalcó la necesidad de coordinación entre el MTC, la ATU y la MML.

Piura: pese a sequía, alcalde gasta en piletas

PARQUE DE LAS AGUAS. Municipio aprobó un crédito adicional de casi S/250.000. Obra concluirá en diciembre.

Luz Aquino

A pesar de la grave crisis hídrica que afecta a Piura, el alcalde provincial Gabriel Madrid Orué continúa apostando por el controvertido proyecto del Parque de las Aguas, ubicado en la urbanización Santa Ana.

Según información del portal Invierte.pe, la Municipalidad de Piura ha aprobado un presupuesto adicional para el proyecto, y destina otros 265.181 soles para ese fin.

La nueva asignación presupuestaria responde a solicitudes de la empresa contratista consorcio Santa Ana (formado por Construcciones y Servicios Generales Puerto Roble EIRL y Aro Constructora y Mineros EIRL), que argumentan que existe la necesidad de realizar cambios en dos áreas claves.

La aprobación del adicional se dio el pasado 29 de octubre, y junto con ello se extendió el plazo de ejecución en 35 días calendario. De esta manera, la nueva fecha de culminación de la obra, que originalmente debía finalizar el 29 de agosto, ha sido reprogramada para el 4 de diciembre del 2024.

Al respecto, el gerente territorial del municipio de Piura, Gerardo Alvarado, justificó el monto adicional y señaló que servirá para mejorar el diseño del parque. "Es importante para culminar con el proyecto", declaró a **La República**.

El funcionario indicó que el proyecto funcionará con 300 metros cúbicos de agua no apta para consumo humano, por lo que, refirió, no afectará a la población. "Solo se utilizará agua potable para los servicios higiénicos", aseguró. ♦



OBRAS. Las piletas ornamentales no usarán agua potable, según el municipio de Piura.



DROGA. Operativos contra el narcotráfico son intensos.

PNP incautó 134 toneladas de cocaína este año

La policía antidrogas decomisó casi 134 toneladas de cocaína en lo que va del año, tras ejecutar más de 16.000 operaciones a nivel nacional, lo que significa un récord histórico para la lucha contra este delito.

Asimismo, los efectivos de la Dirandro lograron la desarticulación de 115 organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilícito de drogas en distintas partes del país, lo que permitió la detención de 10.520 personas ligadas a este grave delito.

El general PNP Luis Flores, jefe de la Dirandro, sostuvo que la droga incautada tenía diferentes destinos, como los son Estados Unidos, Países Bajos, Oceanía, entre otros.

Por otro lado, anunció que un total de 20 efectivos antinarcóticos brindarán servicios en el recién inaugurado megapuerto de Chancay, con el fin de neutralizar los envíos de los distintos tipos de drogas al extranjero. "Nosotros estamos alerta y tenemos una alianza con la Sunat, con la que trabajamos de manera coordinada". ♦

ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES AERONÁUTICOS DEL PERÚ (APROAP) FUNDADA EL 18 DE JULIO 2004

AVISO DE CONVOCATORIA N°003- 2024

Señores ASOCIADOS:

De acuerdo a lo estipulado en el Art. 17° (g) del Estatuto y el Art. 85° del Código Civil, la presidenta de la Asociación de Profesionales Aeronáuticos del Perú, **CONVOCA** a Asamblea General Extraordinaria según el siguiente detalle:

- Fecha de la Sesión : DOMINGO 01/12/2024
- Hora : 10:30
- Primera convocatoria : 10:30 horas
- Segunda convocatoria : 11:00 horas
- Lugar : INSTITUTO ELMER FAUCETT AV. BOLÍVAR 1500 - PUEBLO LIBRE

- AGENDA:
1. PROCESO DE SUFRAGIO PARA LA ELECCIÓN DEL NUEVO CONSEJO DIRECTIVO.
2. INFORMACIÓN SOBRE LISTA GANADORA DEL PROCESO ELECTORAL.
3. PROCLAMACIÓN DE LA LISTA GANADORA NOMBRAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE NUEVO CONSEJO DIRECTIVO.

LIMA 20 DE NOVIEMBRE 2024

MARÍA EUGENIA MORALES GRADOS
Presidente del Consejo Directivo de APROAP
DNI [illegible]

PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO (Expediente N° [illegible])

[illegible]

CUARTA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO (Expediente N° [illegible])

[illegible]

AVISO DE TRANSFORMACIÓN

1. POR ACTA DECISIÓN DEL TITULAR DE LA EMPRESA HERRAMIENTAS Y SOLUCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN E.I.R.L. DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2024, CON INTERVENCIÓN DEL NUEVO SOCIO NÉSTOR WASHINGTON IBAZABAL HUASCAR, IDENTIFICADO CON DNI N° [illegible], SE ACORDÓ:
1) TRANSFORMACIÓN Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA ACTUAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA HERRAMIENTAS Y SOLUCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN E.I.R.L. A SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA DENOMINADA HERRAMIENTAS Y SOLUCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A.C. 2) AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL E INCORPORACIÓN DE UN ACCIONISTA; 3) APROBACIÓN DEL PACTO SOCIAL Y ESTATUTO;
4) OTORGAMIENTO DE PODERES PARA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 337 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.
LIMA, 28 DE OCTUBRE DE 2024.

VÍCTOR RAÚL CERVANTES NEYRA
TITULAR - HERRAMIENTAS Y SOLUCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.
DNI N° 40801310

Proyecto Paracas Sociedad Anónima
Soc. Ins. Partida 11002500
Personas Jurídicas de Pisco
RUC 20104787747

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día lunes 25 de noviembre del año 2024, a las 11:30 horas, en Los Eucaliptos 590, San Isidro (terraza del Hotel Country Club). La agenda de la reunión será:

Aprobación de la venta de los Lotes 25A y 25 Servidumbre a la firma Los Portales.

El Directorio

SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO (Expediente N° [illegible])

[illegible]

Ante la Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral de la Dirección de Registro de Identificación del RENIEC, la ciudadana MUÑOZ CONTRERAS, ROXANA CATALINA, identificada con DNI N° [illegible], ha solicitado la impugnación de domicilio declarado en las siguientes inscripciones correspondientes a los ciudadanos mencionados:

ITEM	CIUDADANO	DNI
1	MONTERO LOPEZ, CARMEN ELENA	[illegible]
2	MONTERO LOPEZ, EDGAR JAVIER	[illegible]
3	LOPEZ ZEVALLOS, JULIANA	[illegible]
4	CARDENAS YAÑEZ, ALVARO FERNANDO	[illegible]

Sustentando que no residen en el domicilio, sito en CERRO SAN VICENTE 135, AREQUIPA / AREQUIPA / YANAHUARA; lo cual se pone de conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 16 de agosto del 2024

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta Universal de accionistas de fecha 15 de noviembre del 2024, se acordó la disolución y posterior liquidación de la empresa CGR SERVICIOS S.A.C., con R.U.C. N.° 20604033581, nombrándose como liquidador a la señora GRICELL ALCOCER MEZA, identificada con D.N.I. N.° 47635970, de conformidad con lo previsto en el artículo 412° de la Ley 26887 Ley General de Sociedades.

GRICELL ALCOCER MEZA
LIQUIDADOR
D.N.I. N° 47635970

ACUERDO DE FUSIÓN

[illegible]

REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

[illegible]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
EDICTO

[illegible]

SEGUNDO FELIBERTO MORAN ORDINOLA
REGISTRADOR CIVIL
DNI [illegible]

Tensión máxima: Ucrania lanza primeros misiles de EEUU a Rusia

OTAN EN LA MIRA DE PUTIN. Esta decisión, sumada a la alianza militar entre Corea del Norte y el Kremlin, representa el cruce de una nueva línea roja en la guerra"..

Alejandro Céspedes García

Ucrania utilizó por primera vez misiles estadounidenses de largo alcance ATACMS para atacar territorio ruso, concretamente un arsenal militar en la región fronteriza de Briansk.

El Ministerio de Defensa ruso confirmó que el ataque ocurrió en la madrugada del martes y que cinco misiles fueron interceptados y uno dañado.

Este incidente marca un punto de inflexión en el conflicto y ha sido considerado por el Kremlin como una "nueva fase de la guerra de Occidente contra Rusia".

El canciller ruso, Serguéi Lavrov, desde la cumbre del G20 en Brasil, advirtió que "reaccionaremos en consecuencia" y criticó a Estados Unidos por lo que considera una participación directa en el conflicto, al proporcionar misiles y datos satelitales para su uso.

Por su parte, el presidente ruso, Vladimir Putin, firmó un decreto que amplía los escenarios en los que Rusia podría recurrir al uso de armas nucleares, incluyendo ataques contra países sin estas armas que sean apoyados por potencias nucleares como Estados Unidos. Occidente calificó la medida de "irresponsable", mientras que Putin justificó la decisión como necesaria para adaptarse a la situación actual.

Según *The New York Times*, Andrii Kovalenko, representante del Consejo de Defensa de Ucrania, dijo que el ataque en Bryansk alcanzó almacenes que albergaban "munición de artillería, incluida la norcoreana para sus sistemas, bombas aéreas guiadas, misiles antiaéreos y munición para sistemas de lanzamiento múltiple de cohetes".

FACTOR TRUMP

• **¿Nueva etapa?** A pocos meses de que Donald Trump asuma nuevamente la presidencia de Estados Unidos, los aliados europeos se preparan para una posible disminución en la ayuda de Washington, comprometiéndose a proporcionar respaldo militar y financiero a Kiev.



¿POR QUÉ CONTRA OTAN? Para Rusia, los misiles solo pueden ser usados por ejército de EEUU.

Escalada en el conflicto

Ucrania busca contrarrestar las bases rusas desde donde se lanzan bombardeos y frenar los avances militares en el este.

El presidente ucraniano, Volodimir Zelenski, afirmó ante el Parlamento que "Ucrania puede vencer a Rusia", aunque admitió que la restauración de la integridad territorial podría requerir la era pos-Putin, ya que actualmente Moscú controla el 20% del territorio ucraniano.

Rusia, entre tanto, intensifica su ofensiva. Este martes reportó avances en el este del país, mientras que un bombardeo en la región ucraniana de Sumy dejó 12 muertos, incluido un niño.

Reacciones

Los países de la OTAN y la Unión Europea han reiterado su apoyo a Ucrania. El secretario general de la OTAN, Mark Rutte, destacó que es crucial evitar que "Putin se salga con la suya", mientras que Josep Borrell, jefe de la diplomacia de la UE, instó a los países miembros a permitir que Ucrania utilice armas de largo alcance cedidas por el bloque para golpear objetivos dentro de Rusia.◆

RUMBO AL MUNDIAL 2026



En el fondo de las eliminatorias

SIN CHANCES PARA EL MUNDIAL. La selección peruana cayó por 1-0 ante Argentina y quedó en el último lugar de la tabla de posiciones tras la victoria de Chile ante Venezuela.



1. NO ALCANZÓ. Paolo Guerrero intentó liderar el ataque peruano, pero no pudo llegar con peligro al arco del 'Dibu' Martínez.

2. RESALTÓ. Pese a la derrota, el arquero Pedro Gallese fue exigido en más de una ocasión y respondió.

3. ALIENTO. El fiel hincha peruano presente en la Bombonera estuvo alentando al equipo.



Milagros Crisanto

La hazaña en la Bombonera no se pudo lograr y con ello, pese a que muchos se aferran a las matemáticas, Perú le dice adiós a la posibilidad de clasificar al Mundial 2026 a falta de seis fechas que terminen las Eliminatorias Sudamericanas. En medio de dudas para formar el once titular, Jorge Fossati no logró revertir el mal inicio que tuvo la Bicolor en el torneo y cayó por 2-0 ante Argentina en la Bombonera.

Si bien el primer tiempo fue de dominio absoluto del cuadro local, salvo un remate de Julián Álvarez que pegó en el parante del arco peruano, Pedro Gallese no pasó mayores sobresaltos.

De la mano de Lionel Messi, los albicelestes trataron muy bien el balón; sin embargo, carecieron de precisión en la toma de decisiones en el último cuarto.

La jugada más peligrosa de la primera mitad se dio a los 21 minutos, cuando Álvarez recibió un buen pase de Lautaro Martínez y frente a Gallese pegó el balón en el parante. De ahí en más, solo fueron aproximaciones que metieron cierto miedo a una zaga peruana que, de alguna manera, mantuvo el orden y la tranquilidad.

¿Y Perú atacó? Los primeros minutos, tuvo mayor salida por el lado izquierdo, sobre todo con Paolo Guerrero, pero, con el paso de los minutos, Argentina se apoderó del balón y la Bicolor solo atinó a defenderse.



SÍNTESIS

1		0	
Argentina		Perú	
E. Martínez	7	Gallese	7
Montiel	7	Zambrano	6
Balerdi	7	Araujo	6
Otamendi	7	Callens	6
Tagliafico	7	Polo	6
De Paul	7	Sonne	6
Fernández	7	Castillo	6
Mac Allister	7	Peña	6
Messi	7	Advíncula	6
Álvarez	7	Valera	6
L. Martínez	8	Guerrero	6
DT: L. Scaloni		DT: J. Fossati	

CAMBIOS: [illegible]

GF: 55' L. Martínez (ARG)

Árbitro: [illegible]

Escenario: Estadio La Bombonera

En el complemento, la historia no fue distinta. La Albiceleste salió decidida a abrir el marcador y a los 55' lo logró. Jugada colectiva, llegando con facilidad al campo bicolor y pese a que había muchos hombres peruanos, Messi consiguió un pase perfecto en el corazón del área para que Lautaro Martínez de media chalaca anote el 1-0. Gallese no pudo hacer nada y la Bombonera despertó.

Tras el gol, los dirigidos por Scaloni no bajaron los brazos; sin embargo, el portero nacional estuvo atento. Fue entonces que Fossati decidió el ingreso de Gianluca Lapadula por Paolo Guerrero, quien no se encontraba bien físicamente luego de haber jugado más de sesenta minutos.

Con el Bambino, Perú logró pasar el medio campo y, por fin, llegó al arco que defendió el 'Dibu' Martínez, pero no fue suficiente para revertir el marcador. Perú, último en la tabla, ya le dijo adiós al Mundial 2026. ◆

RUMBO AL MUNDIAL 2026

La Roja aún da pelea

LO CELEBRA. Chile fue de menos a más ante Venezuela de local y ganó (4-2) por primera vez en las eliminatorias con Ricardo Gareca como técnico.

Milagros Crisanto

Chile cumplió e hizo respetar la casa al vencer por 4-2 a Venezuela y consiguió su primer triunfo luego de un año en las Eliminatorias Sudamericanas para salir del último puesto.

Apenas a los 13', Savarino recibió el balón tras buena jugada de Soteldo para sacar un derechazo y romper el cero para Venezuela, dando la sorpresa en Santiago. La Roja no se quedó atrás y adelantó sus líneas para buscar el empate que no demoró en llegar, ya que a los 20', Vargas se encontró solo en el área para sacar un fuerte remate.

Pese a ello, la Vinotinto no se amilanó y apenas le dio tiempo de festejar al cuadro que dirige Ricardo Gareca. A los 22', Rondón tomó un rebote al borde del área y puso el balón en el ángulo para darle de nuevo la ventaja a la visita. Las emociones no dejaron de llegar, y antes del descanso Chile mostró su mejor versión. A los 29', un remate de Suazo encontró el pie de Rincón para que, en propia puerta, iguale de nuevo el resultado. Y a los 38', Cepeda amagó bien en el borde del área, se perfiló y sacó un gran remate de zurda lejos del portero Romo para darle vuelta al marcador y poner en ventaja por primera vez a Chile.

En el complemento, la Roja le devolvió el golpe, pues a los 47', Cepeda aumentó la ventaja para el local y selló su doblete. La victoria le dio un nuevo respiro a Chile, que volvió a ganar luego de ocho partidos. Ahora suma nueve puntos en la novena posición. ❖



UNIÓN. La celebración de Vidal con Cepeda que anotó doblete.

8

partidos después, Chile volvió a ganar en las eliminatorias. Los de Gareca estuvieron un año sin conocer la victoria.

Paraguay rescató punto en El Alto

ANTE BOLIVIA. Los dirigidos por Alfaro quedaron en zona de repechaje al Mundial.

Paraguay le arrancó a Bolivia un meritorio empate 2-2 por la duodécima fecha de las Eliminatorias Sudamericanas para el Mundial 2026, en partido disputado en los 4.150 metros de altitud de la ciudad de El Alto, un resultado que lo mantiene en zona de clasificación directa.

En el último partido del año por el premundial, Paraguay logró el sexto resultado positivo desde que asumió funciones el técnico argentino Gustavo Alfaro tras la Copa América: tres victorias y tres empates. Ahora cuenta con 17 puntos en la quinta casilla de la tabla regional. La Verde, con 13 puntos, se ubica séptima provisionalmente.

Los goles para el combinado local fueron marcados por Ervin Vaca (15 minutos) y Miguel Terceros (80), de penal, mientras que los tantos albirrojos fueron obra de Miguel Almirón (71) y Julio Enciso (90+1). Y es que Bolivia mantuvo su esquema cansino para aumentar el marcador, pero ante su inofensivo juego, los visitantes se afianzaron en la cancha. El ingreso de varios jugadores, como el de Enciso, le dio más claridad en el ataque para lograr sumar de a uno en una plaza complicada. ❖



CON TODO. Los equipos protagonizaron un duelo reñido.

Ecuador sorprendió a Colombia en Barranquilla

GOLPE. Ganó por 1-0 con diez hombres y continúa en zona de clasificación.

Ecuador sorprendió y venció 1-0 a Colombia en Barranquilla. Con el solitario tanto de Enner Valencia, el cuadro ecuatoriano, que se quedó con 10 hombres tras la expulsión de Hincapié (34'), consiguió un triunfazo que lo pone en la pelea por las clasificación al Mundial 2026.

El partido comenzó siendo de Ecuador, el Tri dominaba las acciones y salió con todo en busca del primer gol, ante una Colombia que inició 'dormida' y con poca profundidad, más aún siendo local. Apenas sobre los siete minutos de juego, Valencia abrió el marcador y silenció el Metropolitano. Tras el gol, Colombia intentó reaccionar; sin embargo, le fue costando con el correr de los minutos. El portero Galíndez se convirtió en figura para poder sostener la ventaja en el marcador. ❖



La celebración ecuatoriana

Alemania cerró fase de grupo con empate

NADA DICHO. Hungría jugará por la permanencia en la liga A de la Nations League.

Alemania empató a uno con Hungría por la sexta jornada del Grupo 3 de la UEFA Nations League en el estadio Puskás Arena de Budapest. El gol de Alemania fue anotado por el centrocampista Felix Nmecha a los 76 minutos, mientras que el volante Dominik Szoboszlai igualó en los descuentos. Con este empate, los germanos pusieron fin a una racha de tres victorias consecutivas, tras imponerse a Bosnia-Herzegovina y a Países Bajos. Alemania sumó 14 puntos, se consolidó como líder del Grupo 3 y aseguró su clasificación a cuartos de final. ❖

TE VI EN TV

FUTSAL > Sub-20
Colombia vs. Bolivia
12:15 m. (DirecTV)

FÚTBOL > Liga Profesional
Newell's vs. Cn. Córdoba
3:00 p.m. (TYC Internacional)

FUTSAL > Sub-20
Chile vs. Perú
7:00 p.m. (DirecTV)

FÚTBOL > Liga Profesional
Boca vs. Unión
7:20 p.m. (ESPN)

COPA DAVIS

Nadal perdió en el que pudo ser su último partido

En el que pudo haber sido el último partido individual de su carrera, Rafael Nadal perdió ante el neerlandés Botic van de Zandschulp por 6-4 y 6-4 por los cuartos de final de la Copa Davis. Cabe indicar que Nadal anunció que este será el último torneo de su carrera profesional. España está obligado a ganar los puntos que restan en la serie para avanzar a semis. ❖



Estefany Barrientos F.

La serie 'El juego del calamar' hizo historia en los Premios Emmy 2022 al ser el primer drama no hablado en inglés que se quedó con los premios a mejor dirección para Hwang Dong-hyuk y mejor actor para Lee Jung-jae. La producción que muestra a personas con problemas económicos reclutadas batió récords de visualización de la plataforma de *streaming* y, al mismo tiempo, provocó reflexión sobre el contexto actual.

Dong-hyuk adelantó los cambios para la segunda temporada que estrena en diciembre en Netflix. "Los participantes tendrán la oportunidad de votar después de cada partido para decidir si se quedan o se van", comentó. También, precisó que eligió dividir en dos grupos a los participantes. "Vivimos en una época llena de divisiones, ya sea global, regional, religiosa o incluso dentro de generaciones y géneros. En Corea, las tensiones entre los jóvenes de distintas generaciones y géneros se han intensificado, y se convierten en un tema central de discusión social".

La serie fue vista por 11 millones en el mes de su estreno. Para esta segunda temporada, según la sinopsis, el jugador 456 (Gi-hun de Lee Jung-jae) regresa. "Tres años después de ganar 'El juego del calamar', el jugador 456 renunció a ir a los Estados Unidos y regresa con una nueva resolución en mente. Gi-hun, una vez más, se sumerge en el misterioso juego de supervivencia, comenzando otro juego de vida o muerte con nuevos participantes reunidos para ganar el premio de 45.6000 millones de wones".

Hwang Dong-hyuk quiere mostrar a los que son llamados los 'equivocados' y los 'diferentes'. Además, se inspiró en el cine de las hermanas Wachowski. "Estaba pensando en la búsqueda inconclusa de Gi-hun y en *Matrix*, donde a Neo se le da la opción de la píldora azul o roja. Podría haber vivido feliz, pero elige tomar la píldora en la que se da cuenta de Matrix y lucha por alejarse de ella".

En entrevista para BBC, el director recordó la exitosa primera temporada y los millones dólares que generó desde el primer capítulo (según Bloomberg habría logrado 900 millones de dólares). Sin embargo, para Hwang Dong-hyuk, la presión fue tal que perdió ocho dientes. "El estrés que siento ahora es mucho mayor. Aún no he ido al dentista, pero probablemente tendré que sacarme algunos más muy pronto".

La serie que tuvo 12 años de desarrollo estrenará su segunda temporada el 26 de diciembre. "Aunque la primera temporada fue un éxito global enorme, honestamente, no gané mucho... Así que hacer la segunda temporada también ayudará a compensarme por el éxito de la primera", declaró y añadió "no terminé completamente la historia".

Las claves de 'El juego del calamar 2'

ESTRENO. El director ganador del Emmy Hwang Dong-hyuk dio detalles de la segunda temporada.



Diddy habría hecho llamadas desde la cárcel para manipular a testigos



EN PRISIÓN. Ha sido uno de los más influyentes de la industria.

Tras el allanamiento a la celda, fiscales de los Estados Unidos señalan que Sean 'Diddy' Combs (o Puff Daddy) ha intentado obstruir la justicia desde la cárcel federal de Brooklyn. El rapero y magnate de la música está acusado de tráfico sexual y crimen organizado.

"Dos jueces han negado anteriormente liberarlo, citando la posible manipulación de testigos en el caso como la razón principal por la que debe permanecer encerrado hasta su juicio. La presentación judicial del viernes insta al juez a rechazar la última maniobra del equipo legal del ícono del rap y de la moda masculina, que implica una audiencia para una fianza propuesta de 50 millones de dólares para su liberación y su arresto domiciliario", sostiene *The Hollywood Reporter*.

En el documento presentado señalan que el cantante obtuvo líneas telefónicas de otros reclusos para poder controlar a los testigos. Además, se comunicó con su familia a través de una aplicación de mensajería. Combs habría dirigido un video de cumpleaños con el fin de cambiar la percepción del jurado sobre su proceso. "El acusado no ofrece nada nuevo ni material que justifique una tercera audiencia de fianza. De hecho, la única prueba relevante 'nueva' demuestra que el acusado ha seguido participando en una conducta obstructiva", escribieron los fiscales de Nueva York en el expediente.

A Diddy lo acusan decenas de personas, entre mujeres, hombres y menores de edad.

"Dos jueces han negado anteriormente liberarlo, citando la posible manipulación de testigos".

Vasco Madueño se reúne en *live* con Guillermo Dávila



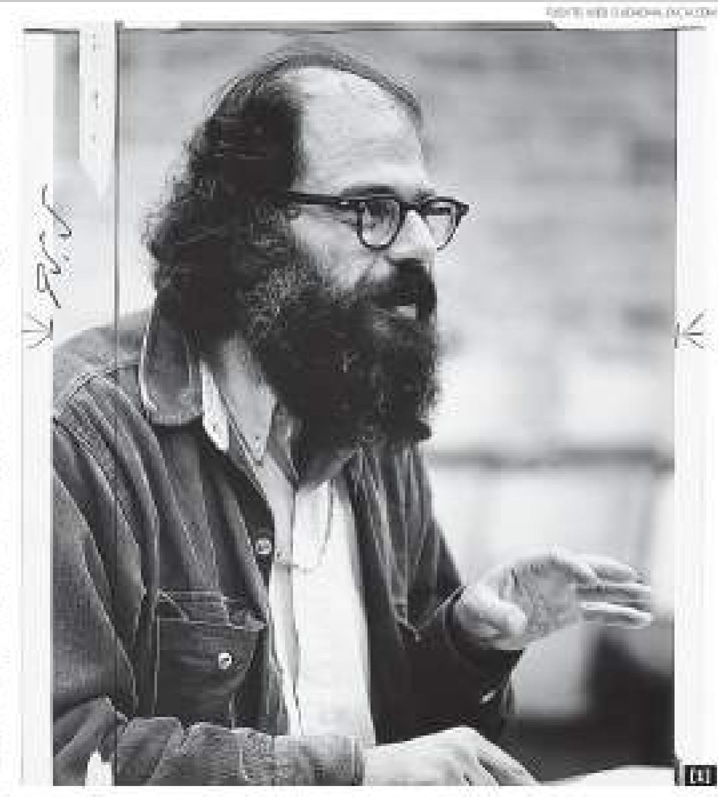
Organiza concierto benéfico.

Tras el largo proceso que determinó que Guillermo Dávila es padre del peruano Vasco Madueño, el joven músico lo invitó a una conversación en vivo sobre el concierto benéfico que organiza para el tratamiento oncológico de su madre.

"Este es un *live* único. Algunas personas podrán imaginarlo, otras capaz no. Es una sorpresa, tengo un invitado especial esta noche. Sin más que hablar, vamos a invitar a mi padre. Me va a estar acompañando en este *live*, Guillermo", dijo el hijo de Jessica Madueño.

El cantante de 'Barco a la deriva' no descartó participar en el concierto del 1 de diciembre. "Me encantaría estar ahí presente. Me gustaría estar ahí. Quién sabe", respondió el intérprete. "Lo que te quiero decir es que todos tenemos mucha fe, que todo te va a salir bastante bien. Estamos para colaborar".

Gabriel Ruiz Ortega



Una mente incendiaria

RECOMENDACIÓN. Allen Ginsberg es conocido por los poemas extensos *Aullido* y *Kaddish*, pero es hora de acercarnos a su faceta de pensador. El libro *Prosa deliberada* cumple con las expectativas.

De la icónica generación *beat*, sus pilares mayores: el narrador y el poeta Jack Kerouac y Allen Ginsberg, respectivamente. Pero vayamos más allá de la leyenda y enfoquémonos en los discursos que los *beats* desarrollaron en solitario. La data oficial arroja que este movimiento duró desde 1940 hasta mediados de los 60.

Lo que diferenciaba a Ginsberg de Kerouac era la inteligencia. La inteligencia del autor de *En el camino* yacía en la fuerza de su entusiasmo, pero en el hacedor de *Aullido* y *Kaddish*, entre otros títulos, descansaba en el innato cuestionamiento que partía de una formación de lecturas multitemáticas a las que tuvo acceso desde niño. Ginsberg fue el ideólogo de la generación *beat*; es decir, el discurso que sostenía la actitud y andamiaje rebelde, y cuestionador, del movimiento surgido en Estados Unidos. Cuando el auge del mismo pasó a la parcela de la leyenda, más de uno comenzó a desarrollar proyectos personales; sin embargo, Ginsberg siguió siendo *beat* y se dedicó al activismo, a viajar por el mundo, a la exploración sensorial, lo que devino en una estela de historias y anécdotas que más de un escritor ha plasmado en novelas, cuentarios y crónicas. A saber, su encuentro en Lima con Martín Adán en 1960.

Ginsberg no solo era un maravilloso hechicero poético. Era un intelectual. Por esta razón, cualquier fanático, sea de Ginsberg o de la generación *beat*, o de ambas cosas a la vez, debería buscar *Prosa deliberada* (Ediciones UDP, disponible en plataformas), en donde tenemos lo más selecto de su pensamiento incendiario.

El cóctel es el siguiente, anunciado en el subtítulo: *Literatura, drogas, política, profecías.*

Los textos que conforman esta miscelánea fueron publicados entre 1956 y el 2000 (obvio, se han incluido textos póstumos, como 'Recomendación de Gary Snyder', 'Prefacio y un trip (LSD)', 'Recomendación de Michael McClure a Guggenheim', etc.); por ello, el abanico de tópicos que inquietaron al gurú se muestra por demás adictivo. Ingresamos pues a la laberíntica mente de un tipo que no solo se mostraba generoso con lo que sabía, sino también acucioso, a saber, cuando nos habla de los niveles de sonoridad en la poesía de William Blake. Ginsberg no exige del eventual lector que sepa lo que él, solo que este se ubique en un abierto estado mental y sensorial. De la transmisión se encarga él, así estemos o no de acuerdo con más de un postulado literario, así más de un tema abordado exhiba canas a razón de su fracaso práctico, pienso en 'Contribución en prosa a la Revolución cubana'.

> "Ginsberg no exige del eventual lector que sepa lo que él, solo que se ubique en un abierto estado mental y sensorial".

El espíritu híbrido potencia el discurso. Mediante esta frescura discursiva, el autor nos brinda un tono de intimidad que se nutre del impresionismo de la biografía, el arrojo conceptual ("la primera idea siempre es la mejor"), la sospecha malévola, la molestia contra el sistema imperial y la curiosidad insaciable.

Este libro ha sido traducido por un conocedor de la poética beat y de Ginsberg: el escritor chileno Rodrigo Olavarría, quien sabe del asunto, tal y como lo demostró cuando conversamos públicamente en la FIL de Lima del 2014, y en sala más grande, la Vallejo, con lleno total, sobre su traducción de *Kaddish*. Ajá, lleno total, no por Rodrigo, menos por mí, sino por el espíritu de Ginsberg que seduce y aplasta, el mismo espíritu presente en las páginas de este librazo. ♦

1. LA VOZ. Allen Ginsberg murió en 1997, en Nueva York, acompañado de sus amigos más cercanos.

2. EDICIÓN. *Prosa deliberada* forma parte del excelente catálogo de Ediciones UDP, de la Universidad Diego Portales, de Chile.

Documental de Los Fabulosos Wembler's inicia gira nacional

El cineasta Luis Chumbe Huamaní es el director del documental *Sonido amazónico* (2023), que busca revalorar y difundir el legado del grupo de cumbia amazónica Los Fabulosos Wembler's. Este documental se presentó el pasado 15/11 en Iquitos y próximamente estará en Ucayali, San Martín, Huánuco y Lima. De esta manera, deja su recorrido por festivales para pasar a un circuito más amplio y para todo público, y con ingreso libre. En este orden de cosas, *Sonido amazónico* se proyectará los próximos 21 y 22/11 en el Centro Cultural de la Universidad de San Marcos y en el Museo de Arte Contemporáneo. Inscripción en las webs de los referidos espacios culturales. Ya lo saben. ♦

GARFIELD

Por Jim Davis






AJEDREZ

Nº 4731



BASTAN MIS ALAS

M. Mchedlishvili vs A. Giri

Budapest, Olimpiada 2024

Nivel: Alto

Categoría: Combinación

Juegan las negras con precisión y se imponen en 3 movimientos.

La frase del día:
"Aunque no era psicoanalista, los estudios de Adrián de Groot influyeron a muchas áreas relacionadas con la mente y el juego". **José Carlos Giles.**

CHARLIE BROWN

Por Charles M. Shulz









ASTROLOGÍA

Juan Sandoval

ARIES: 21 mar. 20 abr.
Contarás con el capital que te permitirá agilizar trámites o actividades que se mantenían estancadas. Le estarás restando importancia a la vida amorosa, eso promoverá más tu alejamiento.

TAURO: 21 abr. 21 may.
Esa propuesta no te brinda seguridad, pero si la aceptas encontrarás más beneficios de los que imaginas. Rompes con alguien que actúa de manera indiferente, empiezas a fortalecer tu autoestima.

GÉMINIS: 22 may. 21 jun.
Vuelve la tranquilidad, te concentrarás en tu labor y avanzarás de manera eficiente y productiva. En el amor, es posible que sientas que esa persona es indiferente a tus opiniones, estás exagerando.

CÁNCER: 22 jun. 22 jul.
Empiezas a superar con éxito las dificultades que te impedían avanzar, ahora te acercarás a tus objetivos. Lograrás acercarte con amistades, quedan atrás los malentendidos e intrigas.

LEO: 23 jul. 23 ago.
Comprobarás malas intenciones de personas que parecían sinceras, es el momento de cortar algunos vínculos. Poner condiciones y establecer tantos límites estarían afectando la relación.

VIRGO: 24 ago. 23 set.
Es posible que no estés considerando a otras personas a la hora de tomar decisiones, fortalece el trabajo en equipo. En el amor, surge un distanciamiento que te ayudará a evaluar tu actitud.

LIBRA: 24 set. 23 oct.
Estarás imponiendo tu voluntad en temas que vinculan grupos o colectivos, apuesta por un consenso. En el amor, el temor a perder estabilidad podría llevarte a aceptar lo que no te conviene.

ESCORPIO: 24 oct. 22 nov.
Tienes que abandonar actividades que ya no son rentables, seguir esperando traería mayores retrasos. En lo sentimental, estarás afrontando reclamos que serían justificados, reflexiona.

SAGITARIO: 23 nov. 21 dic.
Tendrás que negociar asuntos laborales o económicos, no te cierres en posturas inflexibles. Alguien que quieres vuelve a buscarte pidiendo otra oportunidad. Reflexiona y no te precipites.

CAPRICORNIO: 22 dic. 20 ene.
Luego de esa mala racha, llegan nuevas oportunidades que te permitirán conducirte al éxito. En el amor, si no tienes seguridad de tus sentimientos, aléjate de quien tiene intenciones por ti.

ACUARIO: 21 ene. 19 feb.
No abandones proyectos por no rendir frutos inmediatamente, luego podrías arrepentirte. Tus sospechas podrían ser ciertas, esa persona que te interesa no actúa con tanta madurez.

PISCIS: 20 feb. 20 mar.
Una amistad te ayudará a resolver esa situación que parecía tan pesada de manejar, todo se solucionará. Te estarás aferrando a esa persona que no te brinda seguridad, evita alterarte.

SUDOKUS

Sudoku fácil Nº 11623

		5		4		1	3	
					9	6	8	
	1	9		8				5
	7				5			
	5	8		1		9	6	
			8				2	
5				6		7	1	
	6	2	9					
	4	1		7		3		

Sudoku difícil Nº 11624

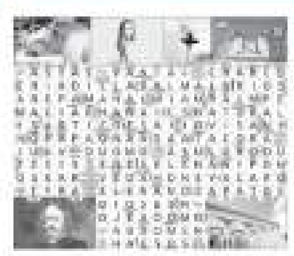
	8	6			3		7	
5		9		2		8		
		4		1		5		
			2				8	
2	1						5	7
	9				1			
		1		6		7		
		2		4		3		5
	6		3			2	9	

SOPA DE LETRAS

Q	P	M	M	Y	G	W	R	L	C	H	K	W
K	E	T	I	H	W	J	W	J	Ñ	Q	E	I
S	O	K	Y	Y	M	E	X	Ñ	I	R	X	N
D	C	O	U	Y	R	L	U	K	T	D	A	C
U	X	Ñ	R	D	E	A	R	I	B	M	W	A
D	T	Z	A	B	D	L	S	S	E	G	T	R
W	H	N	S	O	T	A	T	D	M	M	S	E
E	N	W	I	C	K	S	I	A	M	Z	E	L
L	M	T	J	T	A	W	E	F	H	O	W	E
S	L	A	H	P	T	S	E	W	A	W	H	E
H	P	E	N	R	I	U	I	X	I	G	I	H
K	S	R	I	N	A	T	C	W	L	N	T	W
Z	O	W	K	F	X	K	I	L	Z	S	E	O
K	X	D	E	O	X	Z	V	B	I	E	H	G
Z	T	D	B	S	J	J	U	X	M	W	E	Z
G	O	H	L	B	L	X	Z	S	F	S	A	O
G	I	S	I	Y	E	E	J	R	F	Q	D	C
W	G	N	W	I	Q	C	Y	I	A	N	K	I

BASQUETBOLISTAS DE EE.UU. Weems, Welsh, Wentann, Werts, Wesley, West, Westbrook, Westphal, Whatley, Wheeler, White, Whitehead, Wicks, Wideman, Wilbekin, Wilcutt.

SOLUCIONES



Sudoku fácil

1	8	4	2	9	3	5	6	7
5	3	2	6	8	7	1	4	9
7	9	6	4	5	1	3	8	2
2	6	3	8	1	4	7	9	5
4	1	5	3	7	9	6	2	8
9	7	8	5	2	6	4	3	1
8	4	1	7	6	2	9	5	3
6	2	7	9	3	5	8	1	4
3	5	9	1	4	8	2	7	6

Sudoku difícil

8	5	6	9	1	4	7	3	2
1	7	4	8	3	2	9	6	5
9	3	2	7	5	6	1	4	8
4	1	3	5	9	8	2	7	6
7	2	8	1	6	3	5	9	4
6	9	5	4	2	7	8	1	3
2	4	9	6	7	5	3	8	1
3	8	1	2	4	9	6	5	7
5	6	7	3	8	1	4	2	9

Solución problema de ajedrez Nº 4730:
1.Rh5 h6 2.Tf7+ Re5 3.g6 (El peón "g" se vuelve incontrolable. Las negras deciden abandonar.)

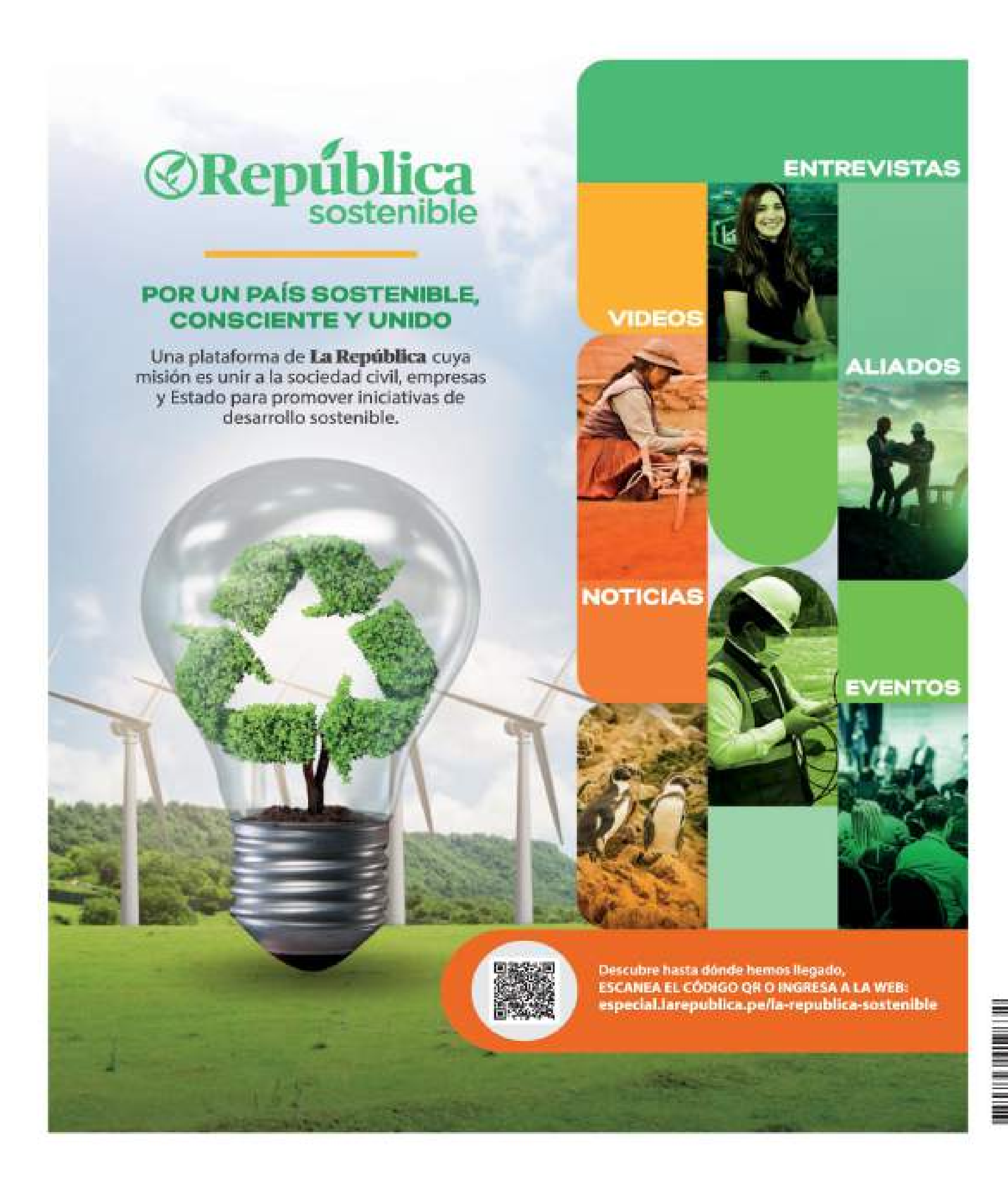

← SOLUCIÓN DEL DÍA

MASTERGRAMA

N° 8161

Encuéntranos en: @LaRepublica.pe /larepublicape Diario La República

La República
El diario de verdad


República sostenible
POR UN PAÍS SOSTENIBLE, CONSCIENTE Y UNIDO
Una plataforma de La República cuya misión es unir a la sociedad civil, empresas y Estado para promover iniciativas de desarrollo sostenible.
ENTREVISTAS
VIDEOS
ALIADOS
NOTICIAS
EVENTOS
Descubre hasta dónde hemos llegado,
ESCANEA EL CÓDIGO QR O INGRESA A LA WEB:
especial.larepublica.pe/la-republica-sostenible